

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE ARTES



**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LA
REPRESENTACIÓN TEATRAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
BOLIVARIANA EN VENEZUELA**

Trabajo de grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela
como uno de los requisitos académicos finales para optar a la
Licenciatura en Artes – Mención Artes Escénicas

Tutor:
Prof. Dr. Luis Cheney Lawrence

Autor:
Lic. Oscar Iván Ortiz

Caracas, Diciembre de 2010

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE ARTES
MENCIÓN ARTES ESCÉNICAS



**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LA
REPRESENTACIÓN TEATRAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
BOLIVARIANA EN VENEZUELA**

Tutor:
Prof. Dr. Luis Cheney Lawrence

Autor:
Lic. Oscar Iván Ortiz

Caracas, Diciembre de 2010

DEDICATORIA

A Dios, por ser lo más grande del saber y su luz que nunca me ha fallado.

A mi mamá, porque con su amor y bendición fortaleció mi existencia.

A todos los niños de la Escuela Básica Bolivariana “Barrio San José”, Carapita -Caracas, por ser la fuente más grande de inspiración.

AGRADECIMIENTO

Al Prof. Dr. Luis Cheney Lawrence, por su profesionalismo, esfuerzo y colaboración en las orientaciones y conocimientos aportados.

Al Prof. Luis Ernesto Rodríguez, por las orientaciones aportadas a esta investigación.

A la Prof. Beatriz de Rodríguez, por su ayuda incondicional, su apoyo y su amistad.

A los Profs. Orlando Rodríguez y Carlos Correa (†), por su solidaridad y apoyo incondicional.

A la Sra. Lourdes Lárez, por su colaboración y amistad incondicional.

A mi madre Flor Ortiz Ferrer, por su apoyo espiritual, ayuda económica y porque debido a ella descubrí mi potencial hacia el estudio de las Artes.

A mis alumnos, a esos pequeños seres que están abiertos al mundo del arte.

Y, finalmente agradezco a aquellas personas que de una u otra manera colaboraron como fuente de conocimiento para ser posible la realización de esta investigación.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE GENERAL	v
LISTA DE CUADROS	viii
 INTRODUCCIÓN	 1
 CAPÍTULOS	
I EL PROBLEMA	5
Contextualización y Delimitación del Problema	5
Interrogantes de la Investigación	12
Justificación de la Investigación	13
Objetivos de la Investigación	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
 II MARCO TEÓRICO-REFERENCIAL	 16
Antecedentes de la Investigación	16
Bases Teóricas	17
Delimitación Teórico-Conceptual del Objeto Arte en las Artes Escénicas y la Representación Teatral	17
Caracterización del Aprendizaje Escolar en Educación Primaria y su Relación con el Concepto Arte	21
Estructura del Concepto Arte en la Representación Teatral .	27
Criterios de Administración del Aprendizaje del Concepto Arte aplicado a la Representación Teatral	33
Concepción Estructural Progresiva del Aprendizaje del Concepto Arte en el teatro y la Representación Teatral ...	39
Definición de Conceptos	44
 III METODOLOGÍA	 47
Tipo de Investigación	47
Diseño de la Investigación	47
Método de Investigación	48
Muestreo Analítico	48
Etapas de la Investigación	49
Procedimientos de la Investigación	63
Técnica y Tipo de Análisis de Datos	65

IV	FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	50
	Definición del Objeto Arte en Función de la representación Teatral en la Educación Primaria en Venezuela	50
	Contenidos Expresivos de Elementos Estructurales del Concepto Arte en la Representación Teatral en Función de la Educación Primaria	53
	Objetivos y Contenidos del Primer Grado	55
	Administración del Aprendizaje del Concepto Arte en la Representación Teatral en el Currículo de la Educación Primaria en Venezuela	71
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Primer Grado de Educación Primaria	72
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Segundo Grado de Educación Primaria	72
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Tercer Grado de Educación Primaria	73
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Cuarto Grado de Educación Primaria	74
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Quinto Grado de Educación Primaria	74
	Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Sexto Grado de Educación Primaria	75
V	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
	Conclusiones	77
	Recomendaciones	81
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Primer Grado de Educación Primaria 55
2	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Primer Grado de Educación Primaria 55
3	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Segundo Grado de Educación Primaria 57
4	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Segundo Grado de Educación Primaria 57
5	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Tercer Grado de Educación Primaria 59
6	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Tercer Grado de Educación Primaria 60
7	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Cuarto Grado de Educación Primaria 62
8	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Cuarto Grado de Educación Primaria 63
9	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Quinto Grado de Educación Primaria 65
10	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Quinto Grado de Educación Primaria 66

CUADRO

pp.

11	Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en Función de la Representación Teatral en el Sexto Grado de Educación Primaria	68
12	Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Sexto Grado de Educación Primaria	69

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE ARTES
ESPECIALIDAD

**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA EL DESARROLLO DE LA
REPRESENTACIÓN TEATRAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA
BOLIVARIANA EN VENEZUELA**

Autor: Lic. Oscar Iván Ortiz
Tutor: Prof. Dr. Luis Cheney Lawrence
Año: 2010

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general formular una propuesta programática para la representación teatral en el nivel de Educación Primaria Bolivariana en Venezuela. Teniendo como referente un programa para el aprendizaje del concepto arte en el inicio de la representación teatral en una escuela donde se desempeña el autor como docente de Artes Escénicas y reconociendo las insuficiencias que en el terreno conceptual evidencia dicha propuesta frente a las características de la generalidad presente en el área curricular Artes Escénicas, el autor amplía el concepto arte como fundamento de la propuesta académica de aprendizaje de la representación teatral. La fundamentación en cuestión se apoya en cinco tópicos teóricos (Delimitación teórico-conceptual del objeto arte en las artes escénicas y la representación teatral, Caracterización del aprendizaje del escolar en la Educación Primaria y su relación con el concepto arte, Estructura del concepto arte en la representación teatral, Criterios de administración del aprendizaje del concepto arte aplicado a la representación teatral, y Concepción estructural progresiva del aprendizaje del concepto arte en la representación teatral) y la metodología para dar respuesta a las interrogantes planteadas consistió en asumir un modelo de investigación documental, apoyada en un diseño bibliográfico en el cual se aplicó tanto el método monográfico para la exposición como el método abstracto-deductivo o de razonamiento lógico o demostración teórico-conceptual; teniendo como objeto un conjunto analítico de obras y documentos sobre el cual se aplicó un muestreo teórico-intencional en disciplinas como teatro, psicología, pedagogía, ciencias de la acción, currículo y aprendizaje. La metódica o procedimiento utilizado implicó: el arqueo de fuentes teórico-documentales, la selección y lectura analítica de las obras, la selección de contenidos para la demostración y argumentación, el desarrollo de los tópicos teóricos de fundamentación del estudio. En la elaboración del programa se definió el objeto arte en función de la representación teatral en la Educación Primaria; se determinaron contenidos y objetivos correspondientes a cada grado, así como la concepción específica del arte en cada grado; y se dedujo la administración del aprendizaje del concepto arte en el programa. Se concluye afirmando la necesidad de vincular la relación conceptual e instrumental en dicho aprendizaje, y se sugieren condiciones y experiencias para fortalecer el desarrollo del teatro como disciplina en el nivel educativo de Educación Primaria.

Descriptores: Concepto, arte, aprendizaje, artes escénicas, administración del aprendizaje, currículo, estructura programática, programa, representación teatral y progresividad del aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

El arte: una tendencia infinita de los humanos hacia el tejido de redes intrincadas; la ciencia, una preocupación para destejer los hilos de dichas redes.

Oscar Iván Ortiz

Introducirse en el aprendizaje de las artes escénicas en el marco del currículo escolar en la Educación Primaria y muy especialmente en la disciplina teatral, es una tarea que implica una doble exigencia: por una parte, tener conocimiento de esa praxis formativa conducente a la búsqueda de un ser educado de acuerdo con los principios pedagógicos que definen la integralidad y, por otra parte, aspirar a tener conocimientos acerca de una disciplina y arte tan antiguo en la historia humana, desde la cual los hombres que iniciaron el desarrollo de la cultura ritualizaron simbólicamente su trascendencia como acto de consolidación de una forma de ser, convivir y aprender.

La unión entre arte y educación, que culmina en Educación Estética y se manifiesta en diferentes formas y modalidades, constituye, de acuerdo a la premisa anterior, una motivación esencial para el desarrollo del presente trabajo; realizado en cumplimiento del requisito final académico para optar a la Licenciatura en Artes mención Artes Escénicas. En efecto, movido por una preocupación profesional en la enseñanza de la disciplina teatral en el nivel de Educación Primaria, y en especial en lo que concierne al aprendizaje del concepto arte dentro de dicha experiencia, el autor pretende en esta oportunidad dar continuidad a un estudio sobre tal aprendizaje desarrollado en la Escuela Básica Bolivariana Barrio San José, en Carapita – Caracas, realizado en febrero del año 2007, y en el cual reconocía la amplitud curricular de la propuesta, tal como aparecía diseñada en concordancia con el programa de la subárea Artes Escénicas.

Movido por el interés en que dicha experiencia ponía énfasis en aspectos instrumentales y organizacionales, subordinando los aspectos de carácter conceptual, en esta oportunidad, después de una labor de simplificación esencial de objetivos y contenidos – lo cual no significa eliminación del currículo todavía vigente en la

materia – el autor pone el acento en nuevos objetivos y contenidos, deducidos de acuerdo a factibilidades temporales y condicionales en la materia, que expresan una posibilidad de acercamiento progresivo al concepto arte durante los seis grados de Educación Primaria. El acento en referencia denota tanto la concepción general del concepto arte en función de las artes escénicas, donde se ubica la representación teatral, como en la significación que debería dar el docente de teatro en cada grado, de modo que los estudiantes que participen en ello adquieran una fundamentación sobre un quehacer artístico en que incursionan. En este sentido, y atendiendo a la labor expositiva desarrollada, el texto que referencia el proceso investigativo desplegado refleja la siguiente estructura:

1. Planteamiento del problema: Capítulo en que se detallan la contextualización y delimitación del problema considerando los fundamentos pedagógicos curriculares y disciplinarios implicados en la Educación Estética asumidos en Venezuela y su contrastación con la práctica educativa de las artes en la Educación Primaria, reflejando ciertas inconsistencias acerca de la implementación de la subárea Artes Escénicas, lo cual conduce a identificar como uno de los aspectos claves del ejercicio del docente asumir el concepto arte, que resulta variable en cada disciplina artística.

Conducido por la dificultad operacional en que coinciden las tres subáreas y de la necesidad de establecer fundamentos conceptuales para dicha práctica, el interés se concentra en formular los interrogantes de la investigación sobre el concepto arte en el desarrollo de un programa de aprendizaje de la representación teatral. Posteriormente se enuncian los aportes y razones de utilidad académica, cultural y curricular que se derivan de la realización del estudio; así como los objetivos de su desarrollo en términos de productos cognoscitivos en torno a las interrogantes planteadas.

2. Marco Teórico – Referencial: En esta parte se identifica como referencia antecedente, inédita sobre el trabajo a desarrollar, la investigación empírico – documental realizada por el autor en el 2007, desde la cual se abren expectativas para el desarrollo de un programa de producción e investigación en la materia, y se definen los conceptos claves utilizados, tales como: programa, estructura programática, concepto, arte, representación teatral, artes escénicas, aprendizaje, administración del

aprendizaje y currículo. Teóricamente, el esfuerzo se dirige sobre la construcción de cinco tópicos explicativos y fundamentacionales que abarcan: a) Delimitación teórico-conceptual del objeto arte en artes escénicas; b) Caracterización del aprendizaje del escolar en la Educación Primaria en su relación con el concepto arte; c) Estructura del concepto arte en la representación teatral; d) Criterios de administración del aprendizaje estructural progresiva del aprendizaje del concepto arte en el teatro y la representación teatral.

3. Marco Metodológico: Para dar respuesta a interrogantes y objetivos trazados en la investigación se asume como tipo de estudio documental, con un diseño de carácter bibliográfico y apoyado tanto en el método monográfico como en el método abstracto-deductivo, propio de estudios con carácter de desarrollo teórico-documental. Como muestreo utilizado se recurre al teórico-intencional, consistente en revisión discriminada de obras para extraer de ellas concepciones y referencias de argumentación para construir nuevos tópicos; aplicando en ello técnicas como la lectura analítica y selectiva, resúmenes y citados textuales e instrumentos como fichas y matrices de ideas de uso personal. En términos generales, el estudio enfatiza en las etapas de: arqueo de fuentes documentales y teóricas, lectura de obras seleccionadas, selección referencial y desarrollo de tópicos teóricos comprensivos del problema.

4. Desarrollo del programa para el aprendizaje del concepto arte dentro de la subárea Artes Escénicas en Educación Primaria: Este capítulo referencia tres aspectos sustanciales en materia de aprendizaje que sirven de marco al desempeño del docente: a) Una definición que sirve de marco general a la comprensión del significado del concepto arte en los seis grados del nivel; b) La determinación de contenidos y objetivos que disciplinariamente explican la concepción de arte en cada grado y sus realizaciones concretas, como hipótesis y guía de trabajo escolar; c) La especificación de las formas de administración del concepto arte, considerando el añadido de nuevos conceptos y formulaciones didácticas para operacionalizar su aplicación en el campo de aprendizaje.

5. Conclusiones y Recomendaciones: Se reconocen en este espacio generalidades deducidas sobre los alcances, importancia y limitaciones de la investigación y del programa elaborado; considerándolo como tentativo y sujeto a

observaciones de carácter didáctico – instrumental y punto de partida para la indagación disciplinaria en materia de formación para las artes escénicas dentro del currículo escolar y el desarrollo de la Educación Estética.

La significación de esta investigación en la perspectiva de la Licenciatura en Artes radica en sus aportes a la educación, donde se considera esencial la integración disciplinaria para la formación integral; pero también lo es para la reflexión e investigación que se transfiera desde la educación hacia la esfera formativa de las artes. En consecuencia, reconociendo que la incursión tiene un carácter pedagógico, donde el autor posee también formación, es de consideración la validez de toda observación que ayude a clarificar y dar sentido integrador a esta propuesta. Si ello se realiza, se estará sumamente agradecido por cualquier iniciativa que en tal sentido se reciba, agradeciendo de antemano por tal loable apoyo.

Oscar Iván Ortiz.

Caracas, diciembre de 2010

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Contextualización y Delimitación del Problema

Las artes, y en especial el concepto arte, constituyen un conjunto de referentes de carácter estético que sirven de base al desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes en formación dentro del sistema escolar y en el contexto socio-cultural en que se desenvuelve la vida cotidiana. De acuerdo con ello, el arte cultivado desde las escuelas constituye un proceso de independización y construcción nacional. En este sentido, es preciso considerar que a partir de esa experiencia es posible que los ciudadanos puedan construir una sociedad distinta, en cuanto la escuela es, de hecho, una institución cultural desde la cual se ejerce la participación en función de superar las inequidades, ya que "...el hombre no podrá ejercer su participación a menos que haya salido de la calamitosa situación en que las desigualdades del subdesarrollo le ha sometido" (Freire, 2002, p. 39).

Así como la educación es uno de los derechos fundamentales del hombre – según sostiene la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración de San Francisco (1948) y difundida a través de la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1958) –, la educación estética se configura como una necesidad a ser atendida desde los niveles iniciales de la escolaridad, a fin de desarrollar en las escuelas las bases para la valoración, generación, comunicación y expresión de lo artístico como esencia de las posibilidades de ser y convivir para alcanzar niveles óptimos de humanización como seres culturales.

El compromiso de las instituciones escolares consiste en organizar las condiciones, experiencias y espacios dentro del currículo para hallar, como sostiene

Piaget (1977), el ambiente más idóneo a su formación en consonancia a la superación de los problemas de salud, cultura, alimentación, expresión y cultivo personal que le permiten al futuro ciudadano trascender. De esta manera, la educación dirigida al cultivo de las artes, desde el preescolar hasta la educación secundaria – señala Lowenfeld (1991) – ha de ser progresiva y continua, de modo que no tengan espectadores pasivos sino actores dinámicos que no sólo reproduzcan una cultura heredada, sino que también dejen sus huellas como productores artísticos. En virtud de ello, tal necesidad se articula en nuestra sociedad al Artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000), desde el cual se afirma:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público (...) con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal (p. 3).

Atendiendo a esta orientación constitucional, la educación que reciban niños y niñas en los niveles precedentes de la escolaridad, desde el punto de vista estético, ha de ser rica y variada en cuanto es objeto de conocimiento y desarrollo humanístico, implicando su dirección hacia el desarrollo creativo y estimular con ello su compromiso participativo con los cambios que hoy exige la democratización de la sociedad venezolana. La viabilidad de esta experiencia está reconocida en el Artículo 103 de dicha constitución, afirmándose que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el

nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo (p. 15).

Las exigencias formativas derivadas de este articulado, desde el punto de vista de educación para las artes, se traducen en la organización de experiencias apoyadas en el conocimiento del arte, tanto en su dimensión conceptual como en su dimensión experiencial, de manera que cada escolar - en su proceso de convertirse en persona y en ciudadano - perciba la oportunidad de identificarse y desarrollarse dentro de cualquier disciplina artística. Esta orientación coincide con las estipulaciones legales en torno a la relación entre educación y cultura, planteada en el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación (Ministerio de Educación, 2009), el cual afirma:

La educación como derecho humano y deber social fundamental, orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad. El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la nacionalidad (p. 5).

La atención del desarrollo artístico que corresponda a cada escolar tiene sentido no solo reproductor sino también transformador, correspondiendo a la Educación Estética ser desarrollada en función de valores que ejerzan una influencia constructiva sobre la cultura nacional. Esta educación, de acuerdo con la propuesta ministerial de educación sobre el Programa de Educación Estética (Ministerio de Educación, 1997), se caracteriza en cuanto:

... tiene por objeto contribuir al máximo desarrollo de las potencialidades espirituales y culturales de la persona, ampliar sus facultades creadoras y realizar de manera integral su proceso de formación general. Al efecto,

atenderá de manera sistemática el desarrollo de la creatividad, la imaginación, la sensibilidad y la capacidad de goce estético, mediante el conocimiento y práctica de las artes y el fomento de actividades estéticas en el medio escolar y extraescolar. Asimismo, prestar especial atención y orientar a las personas cuya ocasión, aptitudes e intereses estén dirigidas al arte y su promoción, asegurándoles la formación para el ejercicio profesional en este campo mediante programas e instituciones de distinto nivel, destinado a tales fines (p. 12).

La función del conocimiento de las artes forma parte del sistema escolar venezolano, y del nivel de Educación Bolivariana, implantado desde el año 2009, apareciendo como parte del currículo escolar a través de las subáreas Educación Plástica, Educación Musical y Educación en Artes Escénicas¹. Hasta ahora de estas subáreas las que más se han logrado desarrollar y difundir en los planteles de Educación Básica son Plástica y Música, en tanto las artes escénicas se han visto limitadas debido a la carencia de materiales y personal docente formados para la misión educadora.

Actualmente dichas subáreas siguen ofreciéndose dentro del currículo de la Educación Bolivariana - en el nivel de Educación Primaria - sin que se hayan modificado sustancialmente las condiciones de instrumentación que han predominado. El desarrollo de las artes escénicas dentro del currículo escolar sigue condicionada por la concepción definida en el diseño curricular de la Educación Básica, reformado durante 1997, dentro del cual dicho arte “emplea elementos comunicativos comunes que conducen a la libre expresión del pensamiento (...); combinan elementos del gesto corporal, la voz, el espacio y el tiempo escénico” (Ministerio de Educación, 1997, p. 206).

En el Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano (2007), la Educación Estética está vinculada al Aprender a Crear, uno de los pilares orientadores, basado en el pensamiento de Simón Rodríguez; desde el cual se plantea que:

¹ La orientación de dicha inclusión obedece todavía al currículo de Educación Estética definida en la reforma educativa de 1997, en la cual dicha modalidad fue organizada, como área de aprendizaje, en tres subáreas distintas. Su vigencia se mantiene en que hasta el momento no ha existido reformas ni instrumentos curriculares que sustituyan a la Educación Estética.

el fomento de la creatividad se logrará en la medida que la escuela, en relación con el contexto histórico-social y cultural, la incentive a través de un sistema de experiencias de aprendizaje y comunicación; planteamiento sustentado en el hecho de que el ser humano, es un ser que vive y se desarrolla en relación con otras personas y el medio ambiente. De allí que, para desarrollar la creatividad el maestro y la maestra deben valorarla y desarrollarla los aprendizajes desde una práctica creadora, en ambientes sociales que permitan relaciones armoniosas, en un clima de respeto a las ideas y convivencia; así como de trabajo cooperativo, experiencias y vivencias con la naturaleza (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007), que.

El diseño del Sistema Educativo Bolivariano (2007) separó la Educación Básica, que contemplaba nueve grados de escolaridad, en tres etapas muy bien diferenciadas, asumiendo sus primeros seis grados como un Subsistema de Educación Primaria Bolivariana, cuya finalidad consiste en:

... formar niños y niñas con actitud reflexiva, crítica e independiente, con elevado interés por la actividad científica, humanista y artística; con una conciencia que les permita comprender, confrontar y verificar su realidad por sí mismos y sí mismas; que aprendan desde el entorno, para que sean cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables de su actuación en la escuela, familia y comunidad (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007, p. 26).

Según este marco curricular las artes escénicas se perfilan como un espacio de aprendizaje socio-cultural, esencialmente participativo, en cuanto la escuela bolivariana “es transformadora e identificada con la identidad nacional, es de la comunidad, es generadora de un modelo de atención educativa integral, es ejemplo de renovación pedagógica permanente, es una escuela que lucha contra la exclusión educativa, y es una escuela con flexibilidad curricular” (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2007, pp. 4 - 5). Tales características significan mejorar lo heredado de la última reforma curricular que todavía mantenga vigencia como es el caso de la Educación Estética, considerada esencial dentro de la formación integral. Dentro de este contexto sigue siendo pertinente el criterio pedagógico según el cual:

Música, plástica y artes escénicas constituyen ámbitos artísticos bien diferenciados que, también en la práctica educativa, deberían distinguirse. En la Educación Básica quedan integradas en una sola área; lo importante es que se dé continuidad al análisis y la reflexión sobre la producción artística [...]. La música, la plástica y las artes escénicas no deben excluir la iniciación a otras expresiones artísticas como la danza, el ballet, la ópera, las propuestas más avanzadas en un espacio escénico cargado de elementos plásticos y sonoros considerando la arquitectura y el urbanismo (Ministerio de Educación, 1997, p. 207).

En términos de la continuidad del análisis sobre la producción artística surge la preocupación no sólo por el cultivo de disciplinas artísticas que hasta ahora se han desarrollado en forma elemental, sino también el del desarrollo teórico que le sustentan, y que no aparecen explícitamente dentro de los programas no modificados de la Educación Estética. En el caso del desarrollo del teatro en la Educación Básica y ahora en la escuela primaria bolivariana se requieren esfuerzos de mejoramiento, ya que se perfila con limitaciones de instrumentación dentro del currículo y la práctica escolar concreta y la formación de docentes en el área; siendo válida la afirmación de Moreno, citada por Ortiz (2007, p. 9), que:

La implementación de la subárea Artes Escénicas, desarrollada a partir de la exploración e inducción de los alumnos hacia las artes, ha tenido limitaciones que no derivan esencialmente del diseño del programa estético, sino de la ausencia de especialistas en educación mención en este arte. Específicamente, en todas las escuelas dependientes del sector oficial no se están desarrollando las artes escénicas, lo cual indica que no se está cumpliendo con lo estipulado curricularmente. Se desconoce el número de escuelas y docentes que en ello participan, quedando el desarrollo de la experiencia dependiente de la iniciativa de los directivos escolares que, por lo general, logran incorporar a personas con conocimientos de teatro, pero carentes de formación didáctica o pedagógica para atender a las exigencias del área, lo que implica que no se estén logrando los propósitos formativos, requiriéndose todo un esfuerzo de participación de sectores con competencia en la materia para resolver la situación (Ortiz, 2007, p. 9).

A estos problemas se agrega que el programa de estética vigente no ha discriminado cada subárea como especialidad, lo que tiende a generar dificultades en

su operacionalización didáctica. También se observa una carencia de elementos conceptuales y teóricos sobre la naturaleza y significado del arte como expresión humana dentro de la formación integral. Sobre este particular, señala Ortiz (2007) que la orientación consiste en la ejecución de expresiones artísticas; pero a medida que se avanza en grados cursados no se administran contenidos sobre el concepto arte, ya que este no ha sido planteado como base de los procesos formativos. En consecuencia:

La concepción que tienen los estudiantes acerca del concepto arte revela, en la práctica escolar del área estética, una característica instrumental expresada a través de nociones e ideas que si bien refieren espacios de la actividad artística, no identifica en ellas dimensiones precisas. La competencia conceptual en que se basa la posibilidad de identificar lo que es arte para los estudiantes tiene una dependencia de la experiencia escolar del docente y del ambiente socio-cultural de proveniencia (Ortiz, 2007, p. 126).

Esta distorsión es general para las tres subáreas de la Educación Estética. aún cuando exista una concepción general del arte, esa no es válida para cada disciplina, dependiendo del objeto sobre el cual se funda. En el caso del teatro, que forma parte de las artes escénicas, cuyo objeto gira en torno al cuerpo y la expresión gestual en una representación de acciones puesta en escena (Auge y Auge, 1998), el concepto específico de arte no es el mismo de la pintura, la música; se trata de otro espacio de observación que requiere ser definido, debido a una carencia en torno a esta materia dentro del subsistema educación primaria bolivariana y el programa de Educación Estética que todavía sigue orientando las escasas experiencias de formación e inicio en el teatro.

En atención a esta necesidad, el propósito de esta investigación está orientado a incursionar en el concepto arte en función de un programa para la representación teatral por parte de los escolares en el subsistema de Educación Primaria Bolivariana. Este concepto apenas tiene algunos elementos nocionales en el programa vigente, enfatizando su atención en artes plásticas y música. Por otra parte, los docentes que se desempeñan en la subárea artes escénicas, concretamente teatro, se ven obligados a desagregar sus objetivos y contenidos de un programa general y sin más apoyo

técnico y documental que las orientaciones curriculares en el contenido. Como consecuencia de ello, la acción docente depende más de la experiencia de quien se desempeñe en la misma, que de otras fundamentaciones que permitan a los estudiantes conocer el concepto arte y sus implicaciones programáticas en la representación teatral que, por supuesto, tendería a ser muy diferente a otras disciplinas consideradas en la formación estética y artística de los escolares.

Interrogantes de la Investigación

La contextualización y delimitación del problema permite deducir consecuencias formativas en los estudiantes del subsistema en materia de arte, al desconocer la esencia del arte escénico, así como deficiencias para la administración de los aprendizajes por parte del docente, lo que obligaría, - según Ortiz (2007, p.- 127) - a una permanente revisión, en cada grado, de las orientaciones con que se ha administrado el programa, ya que los estudiantes culminan su escolaridad básica sin una concepción clara del arte. Atendiendo a esta exigencia, el interrogante esencial de esta investigación se expresa en los términos siguientes: ¿En qué consiste un programa del desarrollo de la representación teatral basado en el concepto arte en la Educación Primaria Bolivariana?

Atendiendo a la anterior interrogación, donde se plantean tanto elementos estructurales de naturaleza pedagógica y curricular, como de elementos de carácter teórico-conceptual en torno al concepto arte, se deducen las formulaciones en que se concentrar el estudio:

- ¿Cómo se concibe el objeto del arte escénico en función de la representación teatral y su aprendizaje en la Educación Primaria en Venezuela?

- ¿Qué contenidos expresan los elementos estructurales del concepto arte en un programa dirigido a la representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela?

- ¿Cómo administrar el aprendizaje del concepto arte aplicado en un programa de representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela?

En consonancia a estas formulaciones, la investigación se concentra en el ámbito teórico-conceptual, programático y curricular, refiriéndose a las posibilidades de organización de los aprendizajes en el contexto de cambios cualitativos que están definiendo actualmente el sistema educativo venezolano.

Justificación de la Investigación

Las razones que permiten identificar la necesidad de la investigación desarrollada, así como los posibles aportes que definieron el interés de realizarla, son las siguientes:

- En primer término, considerando las exigencias académicas de la licenciatura en Artes, el problema objeto de estudio es pertinente y se corresponde con los propósitos de la formación, a partir de la cual se dé respuesta a situaciones en el campo de desempeño del futuro graduado, ya sea como docente o como formador de disposiciones y capacidades artísticas en el ámbito de teatro que requieren los escolares ser orientados hacia ese ámbito cultural.

- En segundo término, atendiendo a intereses personales del autor, el trabajo satisface inquietudes frente a necesidades identificadas en el campo de trabajo docente de teatro en los niveles de Educación Básica y Educación Primaria. Tal es el reconocimiento de una deficiencia conceptual sobre el concepto arte en el programa de Educación Estética que, de acuerdo con una investigación previa (Ortiz, 2007), tiene incidencia negativa en la formación de los escolares participantes en cursos de teatro. Frente a ello es necesario continuar profundizando y buscando soluciones para optimizar el proceso de aprendizaje en dicha especialidad artística en el nivel de Educación primaria; precedente para la posterior formación en la Educación Secundaria.

- En tercer término, la realización del trabajo constituye un aporte para la toma de decisiones de mejoramiento de las condiciones que permiten desarrollar la práctica educativa en los planteles de Educación Primaria Bolivariana, afectada por deficiencias académicas e instrumentales precedentes del desarrollo tradicional de un sistema educativo en transformación. La esencia de la flexibilidad curricular, la

revocación pedagógica planteada, el modelo de atención integral, el carácter transformador de la escuela y su sentido participativo, constituyen dimensiones pedagógicas que permiten insertar la propuesta en función de la comprensión de la estética (y con ella el teatro) como parte esencial del enriquecimiento socio-cultural tanto para los docentes como para otros sectores socio-culturales interesados en la formación de los educandos.

- En cuarto término, el trabajo a desarrollar constituye su aporte teórico para insertar el concepto de arte en el teatro y su relación con el aprendizaje dentro del currículo escolar. Este aporte es de carácter significativo, ya que viene a satisfacer una demanda parcial de conocimientos en el área, constituyéndose en una guía conceptual para orientar el desempeño del docente en función de que los escolares perciban e internalicen el concepto en forma significativa y vinculado a vivencias formativas que le induzcan a nuevos desarrollos humanos que se articulan al aprender a ser y hacer.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Formular una propuesta programática para la representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela.

Objetivos Específicos

- Definir el objeto del arte escénico en función de la representación teatral y su aprendizaje en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela.

- Analizar los contenidos que expresan los elementos estructurales del concepto arte en un programa dirigido a la representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela.

- Deducir la administración del aprendizaje del concepto arte aplicado en un programa de representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes de la Investigación

El único antecedente vinculado a la investigación a realizar lo constituye el Programa de Aprendizaje del Concepto Arte como base para el Inicio de la Representación Teatral dirigido a los Alumnos de la Escuela Básica Bolivariana “Barrio San José”, Carapita – Caracas, desarrollado por Ortiz (2007). Partiendo del objetivo de proponer dicho programa y un tipo de investigación aplicada, combinando el análisis documental y la modalidad de campo, con un diseño no experimental – transeccional descriptivo, el autor aplicó dos instrumentos: 1) un cuestionario para identificar la competencia conceptual de los escolares sobre el arte, su tendencia al desempeño artístico, distinción de obras y objetos artísticos y expresión a través de obras u objetos artísticos; y 2) un test de visualización de rasgos caracterizados de obras u objetos artísticos. Estos permitieron identificar a través de un análisis cuantitativo y cualitativo las dimensiones del concepto arte adquirida. Dicha concepción fue contrastada por un análisis de los bloques de contenido del programa Estética, identificando diferencias teórico-conceptuales en la materia.

Las conclusiones de este trabajo señalan que el concepto arte no está desarrollado en función de la experiencia formativa dirigida hacia la representación teatral, ni en las otras subáreas de la Educación Estética en el currículo de Educación Básica. Ello constituye una limitación, en cuanto los escolares pueden desarrollar la expresión pero desconociendo su comprensión y significado conceptual. Como respuesta a esta limitación, el autor formuló el programa básico para el inicio en la representación teatral, añadiendo algunos contenidos a los bloques existentes por cada

grado. Asimismo, recomendó dar al programa un tratamiento de ensayo, formando para ello al docente de teatro respecto de la incorporación de nuevos tópicos en referencia a aprendizajes a desarrollar. Sin embargo, tal alcance en el conocimiento del concepto arte sigue siendo referencial y nacional.

Para ampliar la propuesta anterior, en este trabajo se aspira dar continuidad a dicha experiencia enfatizando en la dimensión teórica del concepto arte en las artes escénicas, con énfasis en la representación teatral se concentra en el desarrollo de esta disciplina por parte de los escolares. En este sentido, se operacionaliza el concepto arte como estructura teórica a adquirir en función del conocimiento progresivo proporcionado curricularmente en la experiencia formativa.

Bases Teóricas

Delimitación Teórico – Conceptual del Objeto Arte en las Artes Escénicas y la Representación Teatral

El arte es un objeto de construcción, observación y análisis, lo que significa que se hace en torno a una determinada elaboración simbólica por aquellos que le realizan y conocen. El arte abre una ventana para acercarse a una realidad diferente a la naturaleza y la cotidianidad, aun cuando éstas reciban el impacto de su realización en la tendencia humanizadora y armonizadora del ambiente como categoría al servicio de la realización y educación de los hombres. El arte presenta la oportunidad de conocerle en función de ser una actividad y un producto cultural cuyo significado constructivo en la conciencia humana tiende a desarrollar la sensibilidad estética.

En las artes escénicas el concepto arte es integral, la naturaleza de la acción representada es compleja, y no basta en sí misma la representación para constituirse en arte; es preciso una integración que le ayude a definirse como producto de un sujeto. Es, en consecuencia, dicho sujeto el que hace del concepto arte una realidad, en cuanto se ve la relación entre éste y un objeto. Por ende, se “ve arte cuando algo objetivo, la materia o contenido, es conformado por la acción de un sujeto que le otorga existencia (...) la forma es algo subjetivo” (Adorno, 1970, p. 41).

Transfiriendo la afirmación anterior, las artes escénicas se realizan en cuanto existen actores (sujetos) que representan una obra; es decir, la reproducen guardando su naturaleza con cierta fidelidad en lo que respecta a la estructura con que fue concebida originalmente. Se trata de una proyección de actos representados que corresponden al arte representativo. En ello, “la verdadera definición de arte representativo no es que el artefacto se parezca a un original (representación literal), sino que el sentimiento evocado por el artefacto se asemeja al sentimiento evocado por el original (representación emocional)” (Collingwood, 1979, p. 57). Desde esta perspectiva, las artes escénicas como el teatro no son, como tal, un objeto de simple contemplación por alguien que resulta aparentemente ajeno a la misma, pero que en el momento de su acercamiento a tal evento se apropia de su contenido. El hecho de ver y compartir con el conjunto de actores y el ambiente de interacción estético y psicosocialmente producido, constituye en sí una experiencia formativa, en cuanto el arte visualmente concebido y admirado es objeto de aprendizaje, en cuanto en él coexisten diversos elementos que requieren ser discriminados.

El objeto arte en las artes escénicas como el teatro es objeto convivencial que implica participación de un actor que se integra a él desde la contemplación, la valoración y la deducción. El objeto escenificado por otros actores se sitúa subjetivamente y se dirige al conocimiento de lo humano, en términos de concepciones, valoraciones, emociones y direcciones de la acción y la interacción social. Es, una acción social imaginaria enriquecida con elementos estéticos que puede ser replicada mediante un guión, concebido como encadenamiento lógico de acciones menores que se desarrollan siempre en la dirección y significación que se les atribuye.

Si el objeto arte escenificado es una acción socio-culturalmente expresada puede, por ende, ser conocida no sólo por una simple percepción sino por una disposición intelectual y valorativa sobre el contenido comunicado a través de ella. Bruner (1980), al centrar su interés en el desarrollo cognitivo de los sujetos y en la manera como estos interactúan con el medio y representan internamente sus experiencias ante los objetos que se le dan a conocer, destaca que una de las maneras de acceder al conocimiento es la «percepción»; experiencia que se expresa al

aprehender icónicamente lo que ocurre. A este procede el lenguaje como recurso simbólico, por el cual la verbalización y corporización ofrecen un mensaje dentro de un contexto de acción. En las artes escénicas, donde predomina la representación deliberada y argumentacional de la acción se reflejan de modo explícito e implícito un conjunto de mensajes que se ofrecen como objeto de conocimiento. Estos cobran sentido cuando se perciben con sentido reflexivo, ya que "... la reflexión es una característica definitoria de la acción humana. Todos los seres humanos se mantienen rutinariamente en contacto con los fundamentos de lo que hacen, como elemento esencial del mismo hacer" (Giddens, 1993, p. 44).

Tanto los que realizan las artes escénicas como aquellos que la reciben y aportan a ella su personalidad y conocimiento, para que pueda ser conocida y justificada, tienen en común la reflexión sobre el objeto representado y los contenidos educativos que de él se derivan. Dicha reflexión es un modo de conocer compartido y asociado a la experiencia social, donde es posible advertir dos condiciones fundamentales:

La comunicación humana es un proceso simbólico convergente entre cultura y modelos representativos de pensar, sentir y actuar; y el aprendizaje humano es producto de las interacciones humanas en el mundo simbólico cultural, donde adquieren experiencias modificadoras del comportamiento adaptación e innovación (Soto, 1987, p. 57).

De estas condiciones se deduce que el objeto arte en las artes escénicas y en la representación teatral es la representación episódica, denotada por causas, modos de ser y de desenlace, por lo cual conforma una trama y un conjunto de relaciones que se dan a la captación; por tanto, conocerlo consiste en "separar y discriminar lo que ocurre dentro de la totalidad, para luego integrarlo y obtener una visión de conjunto" (Morín, 1982, p. 51).

La acción escenificada deliberadamente es una forma de pensar, sentir y actuar de su(s) actor(es); es un reflejo de conocer lo que ellos mismos han producido en términos de fenómeno que se da la experiencia intersubjetiva y que se abstrae de ella hasta ser representada. Es, asimismo, forma de sentir y actuar de sus actores,

introduciendo una forma de pensar transitoriamente compartida cuando se realiza la representación del objeto (tema, problema, situación) escenificada, con exigencia de un desdoblamiento de su personalidad. Y es, finalmente una influencia en la forma de pensar y sentir de los actores que se integran en su acontecer como espectadores, objeto de influencia en la conformación de su gusto y conciencia estética; concebida como conciencia social.

La acción escenificada, representada, es un medio; una experiencia de aprendizaje interactivo conducente a la reflexión; no es esta un objeto neutral y desinteresado, en cuanto induce a pensar en sus mensajes subyacentes, en las intencionalidades que le son propias. De ahí que al estar en contacto con ella - en condición de actor espectador – se active la reflexión; la cual se concibe “... como el proceso de crear y clarificar el significado de la experiencia (presente o pasada) en términos de uno mismo (uno con relación a sí mismo y al mundo). El producto de ese proceso es una perspectiva conceptual y valorativa modificada” (López de George, 1997, p. 30).

La acción representada, escenificada, se percibe como objeto de las artes escénicas y objeto psíquico y epistémico a ser conocido. Es válida en este sentido la concepción de que “todo conocimiento es una expresión, una representación; expresa la situación de hecho que es conocida en ello (...). Todo conocimiento es solo por virtud de su forma; ésta representa las situaciones conocidas o posibles de conocer” (Schlix, 1985, p. 61). Dicho conocimiento supone concebir este objeto de las artes escénicas como objeto también de la comunicación, la cual “... es sólo el modo y manera de describirla y de informar sobre ella” (Watzlawick, 1985, p. 7).

Al denotar el sentido comunicacional que hace trascender el objeto (escena, acción representada bajo argumentación, sentido episódico y acontecimiento repicable, guardando esencialmente la forma de su desarrollo) se pone en evidencia que se trata de una interpretación de la acción social a nivel estético, donde se transfigura y supera a la cotidianidad. En ello, dentro de la acción macro de cualquier obra escenificada, “... una sucesión de hechos es «casualmente adecuada» en la medida en que, según las reglas de la experiencia, exista esta probabilidad: su

desarrollo es controlado y sujeto a la repetición de un guión que designa directrices sobre intervenciones, motivaciones, lenguajes de los actores que intervienen en ella.

En virtud de la naturaleza comunicacional, dialógica e interactiva que ofrece el desarrollo del objeto arte en el contexto señalado, se deduce que si bien el contacto con las representaciones significan una experiencia cognoscitiva, ésta adquiere mayor sentido cuando se incorpora como materia y parte del currículo escolar de modo que, a través de procesos instruccionales propios de la educación estética, orientada hacia la adquisición de la sensibilidad valorativa de la simbología cultural, se logre una profundización de sus alcances y se articule en los propósitos conducentes a la formación integral del hombre.

Caracterización del Aprendizaje Escolar en Educación Primaria y su Relación con el Concepto Arte

El aprendizaje escolar que desarrollan los niños en la educación primaria, por su contextualización entre los siete a doce años de edad, se caracteriza por una intensa actividad sobre lo sensible y concreto, en forma natural y en correspondencia con las particularidades del medio en que se desarrollan. Es una etapa que va más allá de la exploración del medio y adquisición de símbolos y signos que copan la atención y que son indispensables en el conocimiento y desempeño socio-cultural en el ambiente. En esta dirección se sitúa su relación con la adquisición del concepto arte que se inicia en una etapa previa a la educación escolar (la preescolar), en la cual los niños ya han adquirido una dualidad o duplicidad en su desempeño artístico: “lo que el niño hace para satisfacer sus propias necesidades internas; y lo que hace como gesto social, como signo de simpatía o de emulación hacia una persona o personas exteriores” (Read, 1970, p. 136).

En la etapa escolar los niños se orientan psicológica, social y cognitivamente hacia la adquisición del realismo en sus manifestaciones de acercamiento al mundo adulto y de la cultura como se conoce formalmente en la comunicación cotidiana. Tal

proceso se desarrolla de modo natural, sin forzar la naturaleza del niño que pronto se convertirá en adolescente.

En los niños la adquisición y aprendizaje de los conceptos se realiza como un hecho que parte de lo concreto, de los objetos de la experiencia; su ser, en sentido definicional, es un proceso de abstracción y generalización ocurre posteriormente a medida que modifica su lenguaje y se encamina hacia la abstracción. Por ello, la adquisición del concepto arte tiende a manifestarse de modo progresivo, de ahí que lo más importante consiste en la discriminación de lo que es arte; no la expresión verbal de su significado, pudiendo ejercitar y valorar dicha discriminación como parte de su experiencia vital, escolar o extraescolar. Las implicaciones de estos desarrollos se manifiestan tanto desde el punto de vista pedagógico como del punto de vista psicológico-cognitivo, quedando sentado que tal proceso de internalización del concepto arte es una experiencia cognitiva situada socio-culturalmente.

Es Rousseau el pionero en la concepción naturalista de la naturaleza infantil y del aprendizaje, en cuanto la operación sobre los objetos estimula al niño a discriminar el yo del mundo que le rodea; para él la concepción de espacio, lugares y distancia se desarrollan y adquieren por el movimiento. El niño es afectado por los objetos que le rodean; las sensaciones son los primeros materiales de conocimiento y la vida intelectual se elabora sensitivamente. “Como lo que entra en el entendimiento humano viene a través de los sentidos, la primera razón del hombre es sensitiva, y de este modo nuestros primeros maestros en filosofía son nuestros pies, nuestras manos, nuestros ojos” (Rousseau, 1973, p. 147).

Acción y observación son instrumentos de conocimiento en el niño y su educación proviene de tres instancias: la naturaleza (desarrollo interno de órganos y facultades congénitas), los hombres (su enseñanza orientan como usar dicho desarrollo) y las cosas (educan a medida que el niño actúa sobre ellas). Si desde su infancia el niño actúa sobre representaciones y es orientado hacia ello, entonces el concepto arte entra a su intelecto como parte de su búsqueda, no como imposición exterior.

También Ferriere (1972), al sostener la necesidad de la escuela nueva, como escuela activa, sostiene la necesidad de hacer posible la autonomía de los escolares y

facilitarles un aprendizaje de la libertad, para llegar a dirigirse a sí mismo. Por ello: “el fin de la educación es propiciar la actividad centrada en el niño, la que parte de la voluntad y de la inteligencia personal para desembocar en un enriquecimiento moral, intelectual y espiritual del sujeto (...); debemos estimularle para que actúe” (Ferriere, 1972, p. 6). En este respecto su acción se traduce en el plano de lo concreto en “una intensificación de trabajos manuales, una utilización profusa del juego – verdadero trabajo por el ejercicio a que da lugar, por el fin que marca la actividad, por los medios que pone en acción y a la disciplina a la cual el niño se somete” (Ferriere, 1971, p. 19). En la dirección de la pedagogía propuesta por Ferriere, la asunción del juego como recurso para el aprendizaje, sirve también a los propósitos para alcanzar el dominio del concepto arte, ya que en esta experiencia se internalizan normas y se asumen roles que son propios de cualquier actor.

En Freinet (1975), y su visión de una nueva pedagogía centrada en el niño, la escuela se revela como contexto en que es posible un desarrollo cultural, en el cual los niños tienen la posibilidad de desplegar potencialidades para apropiarse de la cultura y el trabajo; de ahí la necesidad de “... tomar a los niños tal como son, a partir de sus necesidades, de sus intereses más auténticos (...) y poner a su disposición las técnicas más apropiadas y los instrumentos adecuados a estas técnicas, a fin de que la vitalidad pueda ampliarse, desarrollarse y profundizarse en su integridad y originalidad” (Freinet, 1975, p. 127). Si se concibe que la acción cognitiva del niño que asiste a la escuela primaria o inicial le permita aprender, y que el arte mismo es una forma y experiencia de aprender, las representaciones que en ese medio se susciten le facilitan apropiarse de modos de comunicarse que, luego de internalizadas, constituyen la base para futuros desarrollos.

La base del desarrollo educativo en la escuela es el trabajo; “concebido como motor esencial, elemento de progreso y dignidad, símbolo de paz y fraternidad (...): el trabajo debe ser colocado en la base de toda nuestra educación” (Freinet, 1975, p. 227). En consecuencia, y en relación a cómo puede aprenderse el concepto de arte -. Que entraría a su intelecto por su práctica en la escuela – en la escuela es preciso generar una atmósfera de trabajo y elaborar, experimentar y difundir técnicas transformadoras de la educación, haciendo a los niños productivos y formativos. El

niño hace arte, por su parte de su naturaleza originaria; y si es iniciado en sus manifestaciones esenciales, inmediatas y cotidianas, poniendo en ello su corporalidad, su gesto y descubrimiento, se estaría en camino de alcanzar naturalmente su desarrollo.

En la perspectiva psicológica, el pensamiento piagetiano viene a complementar, las orientaciones precedentes en materia de caracterización del aprendizaje escolar. Piaget (1976), al destacar los procesos espontáneos en el desarrollo de las estructuras mentales, explica que éstas son dirigidas a la búsqueda del equilibrio del organismo en su relación con el medio social en que el niño ejerce su acción. Esta tendencia se aplica también a la manera como puede alcanzar el aprendizaje del concepto arte en la escuela primaria, ya que la inteligencia en este terreno comienza por la acción – (para satisfacer necesidades internas de expresión o externas en función de otros actores o situaciones) – en sus objetos concretos, y que, por su actividad, el niño coordina sus esquemas sensorio-motrices, para adaptarse a la realidad por los mecanismos de acomodación y asimilación.

- La asimilación constituye la incorporación de nuevos elementos del medio a través del proceso de conocimiento, de modo que lo incorporado pase a formar parte de las estructuras preexistentes en el sujeto.

- La acomodación es el ajuste que el organismo hace de las condiciones que el medio le impone al sujeto; quien se ajusta a las características del objeto o situación en que interviene.

La asimilación se da después de desequilibrado el sujeto por una situación extraña que le proporcionara un problema, el cual interpreta y conoce progresivamente. Al asimilar el nuevo concepto está en capacidad de transferirlo a nuevas situaciones, discriminando objetos y situaciones, alcanzando de este modo el equilibrio o adaptación, que permite la acción de modo continuo. En este proceso - destaca el autor - la interiorización de la acción conduce a la aparición del pensamiento simbólico; las representaciones mentales son auxiliadas por el lenguaje y surge el pensamiento operacional, y cuando la inteligencia alcanza madurez el niño puede razonar lógicamente sobre supuestos; hecho que se manifiesta a partir de los once años. En términos concretos, la conducta humana está constituida por la

maduración (diferenciación progresiva del sistema nervioso), la experiencia (interacción con el mundo físico), transmisión social (influjo de la crianza y educación) y equilibrio (principio esencial de desarrollo mental). El desarrollo es "... una progresiva equilibración, un perpetuo pasar de menor equilibrio a un estado de equilibrio superior" (Piaget, 1976, p. 11).

Aprender el concepto arte en términos de esta teorización es un proceso de evolución progresiva, captar la dimensión concreta de su manifestación de modo que pueda ser expresado en forma abstracta hacia el final de las operaciones concretas que corresponde a la educación primaria; período en que se da un encuentro entre el niño y las formas artísticas, que se presentan como conocimiento a adquirir y construir; en lo cual:

Conocer un objeto es operar sobre él y transformarlo para captar los mecanismos de esta transformación en relación con las acciones transformadoras (...). El carácter esencial activo de la vida mental nace de la acción y consiste en la interiorización progresiva de estas acciones. El pensamiento racional es punto de llegada, no punto de partida (Piaget, 1982, p. 115).

De acuerdo con esta concepción, la inteligencia depende de la evolución y de adaptación del niño a lo real, configurando estructuras mentales inacabadas. En tal adaptación se aprende si se actúan haciendo formas, percibiéndolas, discriminándolas, sea de modo natural o previsto experiencialmente por los adultos que guían experiencias de aprendizaje. El lenguaje no es causa del pensamiento en el niño; es instrumento esencial para su desarrollo y progreso. Cultivar y desarrollar la inteligencia puede lograrse, colocando al niño en situaciones totales como los juegos de interpretación de roles y juegos reglados, las representaciones teatrales, bailes, danzas y lo que implique escenografía cotidiana propias de las interacciones humanas en que vive y vivirá. Tal cultivo conduce a internalizar los mecanismos de transformación y adaptación al entorno, lo que demuestra que:

La inteligencia es una asimilación de lo dado a estructuras de transformaciones, de estructuras de acciones elementales a estructuras operatorias superiores, y estas estructuras consisten en organizar lo real en acto o en pensamiento, y no simplemente en copiarlo (Piaget, 1973, p. 39).

Si bien la inteligencia y el aprendizaje se dan en una estructura interior al sujeto que se educa y aprende, no es menos cierto que su acción es social, reconociéndose también una influencia exterior en dicho proceso. Aprender el concepto arte dependerá de experiencias inducidas a tal fin, para partir de allí hacia una intervención del medio socio-cultural en la evolución psicológica del escolar. Sobre ello en el pensamiento de Wallón se encuentra que:

... los mecanismos de la acción se ejercen antes de la reflexión. Cuando el niño quiere representarse una situación no lo ha de lograr si no está, de algún modo, dentro de ello mediante sus gestos. El gesto precede a la palabra, luego es acompañado y, finalmente, se reabsorbe más o menos en ella” (Wallón, 1969, p. 73).

El desarrollo de la inteligencia, evidenciado en capacidad de conocer y aprender es, en consecuencia, y en gran parte, función del medio social; este estimula o anula capacidades, interés, curiosidades, modos de actuar, etc. Pero para que el niño pueda evolucionar del nivel de la experiencia o invención inmediata y concreta necesita básicamente de “...instrumentos de origen social como el lenguaje y los distintos sistemas de símbolos que surgen de él” (Wallón, 1978, p. 105).

Los lenguajes vinculados a las artes forman parte del modo de acción del escolar, pero también especímenes y experiencias de estas, con énfasis esencial en ejecuciones compartidas como el dibujo, coloreado, modelado, canto, escenificaciones dentro del currículo y la actividad cotidiana. En el marco de esta experiencia, y por cada grado escolar; ya que “... en cada edad el niño constituye un conjunto indisociable y original. En la sucesión de sus edades es siempre el mismo ser en curso de metamorfosis” (Wallón, 1974, p. 77); metamorfosis en términos de desarrollo progresivo, en lo cual convergen las dimensiones cognitivas y afectivas, en cuanto “el pleno desarrollo de la personalidad en sus aspectos más intelectuales, no

puede disociarse del conjunto de relaciones afectivas, sociales y morales” (Piaget, 1977, p. 69).

En el conjunto de estas caracterizaciones es preciso considerar que relacionar el aprendizaje del escolar entre los siete a los doce años, que va desde lo concreto hasta el inicio de ciertas abstracciones conceptuales, con el concepto arte – y en especial, de carácter escénico – implica tener presente la estructura de éste, de modo que pueda ser contextualizado en función de orientaciones curriculares en la educación primaria.

Estructura del Concepto Arte en la Representación Teatral

La relación entre la estructura del concepto en la representación teatral consiste en la identificación de vínculos entre determinados conocimientos sobre un objeto (la obra de arte) – en cuanto el arte es reflejo de un objeto producido, productor, conocido o por conocer, aprendido o por aprender – con una acción en que se expresa, representa o proyecta de modo que la misma evidencia las dimensiones que se desean comunicar de dicho objeto a un sujeto o actor que participa como destino de realización de la obra y de su destinatario. Estructuralmente, el concepto arte implica la presencia de un actor (artista) que la elabora a través de un plan (o guión de acción elaborada en que se prevee su desarrollo) utilizando determinados recursos materiales (instrumentos artísticos), técnicas de realización (procedimientos artísticos), formato de expresión y representación (objeto artístico), medio en que se produce o refiere (contexto artístico – social) y destinatario (receptor – participante artístico). La representación teatral evidencia esta estructura cada vez que una obra es puesta en escena, de ahí que se conciba “que el concepto arte (artístico) es, sobre todo, una técnica de representación, y todo lo demás que se pueda articular sobre su presencia histórica será un derivado de esa representatividad” (Garnevalli, 1987, p. 82).

Una obra de arte no es tal cosa sino existen sujetos que se apropien de su contenido a través de la vivencia participativa que implica su contemplación o recepción, intencional y reflexiva. Así como un puente es un puente cuando es cruzado por alguien, una obra de arte lo es cuando alguien la admira, en cuanto tiende

a lograrse la finalidad de su presencia frente a un sujeto – actor que aprovecha su contenido en función de sus necesidades. En este sentido, “... las obras de arte son mecanismos perezosos que exigen cooperación del lector, del espectador, para complementarlos” (Eco, 1981, p. 76).

El concepto arte se refiere tanto al proceso como al producto del “... acto mediante el cual expresa el hombre lo material o lo ideal y crea copiando o fantasiando” (Ortíz Barili et al, 1980, p. 103), En esa expresión, el arte como concepto refiere a una idea acerca de un objeto considerado artístico en oposición de otro científico, tecnológico, artesanal o cotidiano. El arte está sujeto a normas y criterios de elaboración y comunicación, dependiendo del campo en que se sitúe el objeto (pintura, escultura, arquitectura, cerámica, orfebrería, música, teatro, cine, etc.). El arte no es la naturaleza ni pretende sustituirle; es, más bien, una producción diferente a lo natural, frente a lo cual tenía distancia, en cuanto no es igual observar la naturaleza que observar una obra de arte. Una obra de arte requiere cierta preparación y disposición, en cambio que hacerlo en la naturaleza es un actor espontáneo, frecuente y de una curiosidad familiar.

El arte es expresión que supera lo natural y lo cotidiano, aún cuando pueda contextualizarse colocándolo dentro de esas dimensiones. El arte no es descriptivo, explicativo y predictivo como la ciencia sino interpretativo, comprensivo; tampoco es un instrumento derivado de la ciencia, aún cuando reciba aportes de la tecnología; mucho menos es artesanía, por no ser pieza de un objeto que se repite. El objeto del arte (su producto) es único, irrepetible; es reproducible por la puesta en escena reiterativamente o multiplicada como imagen a través del copiado. En su esencia se observa como pieza única. Y es en esa unicidad donde “... las formas creadas se convierten a su vez en realidad; constituyen un mundo diseñado por el hombre, que se contrapone al mundo natural, correspondiéndose uno al otro (Ulrich, 1996, p. 3003).

Cabanne (1991) señala que no existe una definición precisa que de límite al concepto arte; aún esta sea una tentativa de explicar el mundo no proporciona, como la filosofía y la ciencia, una respuesta precisa y consistente desde el punto de vista racional, en cuanto se circunscribe al terreno de lo sensible. Sin embargo, la función

esencialmente es que se reconozca la asimetría entre emisión y recepción, y se vea en esta asimetría la posibilidad de leer y mirar el arte” (García, 2000 p. 143).

La lectura y la mirada del arte no son recursos desinteresados sino acciones sobre el producto de otra acción originaria: la acción productiva artística que tiene no sólo un contexto de emergencia sino un mensaje que se comunica. La obra artística recibe entonces la misma consideración que la obra cultural, según la cual se dirige “... a convertir la percepción de una obra, fuere cual fuere, en un acto intelectual de descodificación que supone la puesta al día y la utilización consciente de unas reglas de producción y de interpretación” (Bordieu, 1997, p. 459).

La obra de arte es obra cultural, de modo que hacer arte es hacer cultura; expresar comunicacionalmente a partir del lenguaje una concepción de la realidad. El arte es un término que designa al concepto referido:

... a la actividad humana nacida en el momento en que el hombre, no contento con utilizar sus facultades solo para fines puramente prácticos, se propuso dar satisfacción a su necesidad de comprender el misterio del mundo, calmar su angustia, comunica sus emociones y vive, en suma, conforme a sus aspiraciones espirituales. Las actividades así orientadas corresponden a diferentes dominios de las formas: los del espacio (arquitectura, pintura y escultura) los de tiempo (literatura y música). Existen, además, dos artes espacio – temporales: la danza y el cine. El teatro, además de tener vinculación con el cine, puede incluir danza, música, pintura y arquitectura (Cabanne, 1991, p. 78).

De acuerdo con la naturaleza del concepto arte, el artista tiene su cometido y un campo de acción. La acción que conduce al arte y se devela en él tiene un sentido trascendental, en cuanto el artista como hombre:

... se hace consciente de sí mismo y se manifiesta a sí mismo a través de él y mediante el arte conquista, comenta y ordena la realidad.- La obra creadora sale de él, pero una vez separada del autor adquiere una posición propia e independiente con respecto del mismo. Se convierte en una cosa nueva y autónoma dentro del mundo fenoménico, capaz a su vez de provocar efectos propios (Ulrich, 1996, p. 305).

Desde este punto de vista, el arte es una forma de la acción humana como praxis, como tendencia hacia otros, con una doble función: reflejar lo que el artista piensa y concibe, y como búsqueda de un efecto en otros. Las artes vinculadas a la representación teatral son unificadoras de este sentido y dirección, adquiriendo de la acción como proyecto su naturaleza temporo – espacial; su cualidad de ser repetible cuando se desee. En este sentido, “... la música, la poesía, las artes representativas del bailarín, del cantante, del artista dramático o del intérprete musical, se desarrollan en forma de sucesión temporal” (Ulrich, 1996, p. 304), y por esa razón pueden ser percibidas como acción en desarrollo; como un proyecto que se desarrolla en términos de una macro-acción, desagregada en actos específicos, actores, ambientes, recursos e instrumentos de acción, orientados por un guión que le canaliza.

La estructura de la acción social explícita en la teoría de Luckmann (1992) permite traducir el concepto de arte en la representación teatral como una fuente en que un actor agente diseña un proyecto que puede ser ejecutado por él mismo (en el caso de monólogos), o por otros (en el caso de diálogos), acompañados por gestos y en función de un mensaje que expresa la tendencia o finalidad de la obra, lo cual se cumple no en su desarrollo sino en los actores-receptores a los cuales se dirige. La obra de teatro no es tal en su estructura discursiva sino en el discurso de su puesta en práctica, en su desarrollo contemplativo o interpretativo. La representación teatral reflejan de este modo, la esencia de una acción social; caracterizada por:

Un trabajo inmediato recíproco marcado por transformaciones proyectadas en el mundo circundante natural y social, en la medida en que estas transformaciones están dirigidas sobre el prójimo. Los motivos – para el obrar del uno consisten en plasmar las condiciones para los motivos – porque de un determinado obrar del otro; los motivos para que surjan del destinatario de esta obra están por su parte dirigidos a un determinado obrar del primer agente y así sucesivamente. Esta forma de la acción parece, por tanto, estar determinada por un encadenamiento de los motivos del agente en constante cambio, el cual no se interrumpe hasta el final del actor. El motivo de A se convierte en el motivo porque de B, el motivo – pasa de B se convierte en el motivo – porque de A, y así sucesivamente (Luckmann, 1992, p. 108).

Dentro de tal perspectiva el concepto arte como representación configurada teatral es un proyecto de una obra -, conjunto de obras /es – proyectadas con un sentido por el autor – actor /agente (A) que tiene motivos y finalidades para incidir sobre el actor – agente (B) espectador de la obra, a quien desconoce, implicando una acción o influjo unilateral. Pero el proyecto de A solo tiene sentido en B cuando sea percibida la intencionalidad del mismo; pero como el autor no lo puede hacer todo en función del espectador, este es sustituido por actores – intérpretes que asumen roles específicos y guiones de acciones en el proyecto. Por tanto, dichos actores son instrumentos o medios de acción esbozada en el proyecto inicial-general que define la obra; cambiando el esquema, en cuanto los nuevos actores se convierten en agentes ejecutores (A), frente a agentes espectadores (B) intérpretes, analistas y descodificadores del sentido de la obra como acción proyecto.

Una representación teatral es arte (una acción artística) en su doble sentido estructural: por una parte posee una elaboración y montaje y, por la otra, exige ser desarrollada en sus partes, lo que implica un sentido evolutivo y prospectivo en el tiempo; lo que ha de ocurrir se manifiesta de modo omnisciente; solo lo sabe el autor de origen y los actores utilizados como medios dentro del proyecto. En este sentido, destaca Luckmann (1992), el término proyecto se refiere a una experiencia que ha de ocurrir en el futuro, por lo cual se prevén las condiciones y situaciones de ocurrencia. Sólo puede hablarse de fin del proyecto – de la obra – a partir de la experiencia anticipada, lo cual ocurre previamente a la acción, lo cual implica a su vez una conciencia proyectiva de los actores agentes acerca del tipo de acción a realizar; de ahí que la representación sea de naturaleza ficticia; contiene en sí una voluntad o intención de realizarla. Como proyecto la obra de teatro es ordenamiento previo de acciones encadenadas que se explican e implican en una trama, concebida desde el conocimiento de una realidad y su organización de modo interactivo.

La condición actual de la obra (representación teatral) evidencia su ejecución o puesta en práctica. En los términos de Luckmann (1992) expresa la corriente actual de experiencias que corresponden al proyecto, teniendo un sentido prospectivo (actual –futuro) para el agente – o agentes actores que preparan lo que ha de venir y lo traen a los ojos del agente espectador. De esta manera, la demostración del arte se

manifiesta en actos en realización e implican habilidades, destrezas y valores propios del arte de la acción – no espontánea, sino calculada y sujeta a reglas estilísticas de develar el perfil de un determinado personaje que actúa e interactúa con otros en función de fines inmersos en la resolución de conflictos o situaciones que conciernen al orden progresivo de las acciones. En consecuencia, si el fin de la acción dramática traduce el logro de objetivos temporalmente definidos en la perceptiva de los actores, ello tiene una incidencia tanto en el interior de la subjetividad del actor como en la subjetividad fuera de él, es decir, de los espectadores. El actor agente es un sujeto que interviene dentro del proyecto en realización, es una consecuencia de una decisión de realizar un proyecto. La acción total de una representación artística – teatral comienza cuando la decisión llega al proyecto; la representación cobra vida y entra en el espacio de las interacciones y valoraciones.

Después de representada la obra de teatro, como evidencia de una comunicación que se ha estructurado disciplinariamente de acuerdo con las reglamentaciones de las artes escénicas, se le tiene – en los términos de Luckmann (1992) – como acción consumada a través de actos, los cuales se suponen como pasado. La acción consumada no depende de sí misma sino de los actos y las motivaciones previstas. La obra de arte ejecutada es captada por la conciencia, la cual puede establecer relaciones entre los actos y reflexiones sobre estos. La acción teatral ya realizada contiene en sí la historia de pasos anteriores que conducen al proyecto inicial del cual ella es consecuencia, y por serlo ha de ser decodificada en las demostraciones e intervenciones de los agentes actores.

En la representación teatral la estructura del concepto arte, como proceso y como producto, remite a su condición retrospectiva y prospectiva. Ello significa un acercamiento a la forma de ocurrir una realidad dentro de límites precisos de tiempo y espacio, ordenada desde una voluntad que ha concebido una temática a la cual problematiza y orienta una solución. En este sentido, la acción macro en que se sintetiza la obra tiene una función informativa – formativa, la cual “... es capaz de surtir efecto en sus perceptores sin informarles como mínimo, de que la ordenación de palabras, sonidos, colores, etc., es así o así. Todas las artes deben ser, en principio, comunicativas si se pretende que funcionen (Morawski, 1977, p. 332).

Tal comunicabilidad que encierra el objeto arte interpretado y asumido desde la representación teatral es, de por sí, una expresión artística que prepara el terreno para el desarrollo de una experiencia artística de sus ejecutores y una experiencia de formación artística en quien la contemple y la descodifique para aprehender sus significados. El hecho es que "... la función artística fundamental es semiológica. Las obras de artes son señales, y las distinciones entre ellas definen sus variaciones funcionales" (Morawski, 1977, p. 332). Por ello, la representación teatral tiene sus particularidades conceptuales y organizativas, por tanto tal naturaleza incide en el aprendizaje de la misma partiendo de la orientación en torno al desarrollo de la experiencia artística en el sujeto en formación.

Criterios de Administración del Aprendizaje del Concepto Arte aplicado a la Representación Teatral

Aprender el concepto arte en la educación escolarizada y su transferencia a la representación teatral plantea a los educadores la necesidad de considerar determinados criterios que hagan posible desarrollar experiencias formativas en la materia. La recurrencia a un determinado criterio, según Ortíz Barili (1990), consiste en adaptar una fundamentación acerca de la realización de un proceso considerando sus dimensiones o aspectos esenciales, que se declaran en función de disponer de una perspectiva de análisis y evaluación. El criterio concibe pedagógicamente la ocurrencia de su objeto, sometiéndolo a determinadas condiciones, necesarias para enfocar la dirección de la educación dentro de un marco conceptual que define el contexto, los sujetos y el uso del conocimiento de acuerdo a principios generales. En este sentido se plantean los criterios que sirven de norma para conocer y desarrollar la relación entre los referidos conceptos:

1. Aprehensión de la actividad teatral como forma artística: Esta pauta significa que el concepto arte no sea aplicable sólo al teatro, sino también que su ejecución varía en éste como arte especial y sea diferente en otras artes. Ello equivale a reconocer que en el teatro el aprendizaje del arte tenga que darse en una dirección

específica; en este caso, el recurso de su expresión es la representación, el conocimiento de una forma de comunicación dirigida –como afirma Nenashev (1991) – a impactar la presencia de un espectador frente al cual la acción representacional genera mensajes que adquieren fuerza dramática, reflexiva o comediada, al ser emitidas más allá de una forma de ser cotidiana o normal.

En efecto el teatro como forma artística tiene sus códigos y reglamentaciones de dominio corporal, gestual y espacial al seguir una acción humana en la cual se plantea la relación entre medios y fines, de ahí que artísticamente se asume a una duplicación de hechos humanizados que adquiere sentido formativo o informativo al ser asumidas de modo especial cierta técnica que el artista debe conocer y dominar y el espectador reconocer y valorar.

2. La actividad teatral implica educación estética y artística: En las escuelas ha de desarrollarse la actividad teatral y valoración y disfrute de la misma. Tal criterio está vinculado a la concepción integral de la formación humana implica que el aprendizaje del concepto arte no es un mero repetir de las expresiones artísticas existentes, en cuanto “El arte es una creación del espíritu humano, es una estructura viva, un ser orgánico con historia y dotado de un principio vital y desenvolvimiento propio” (Willmann, 1960, p. 15).

De acuerdo con la orientación del arte como creación se manifiesta en un hacer que agrupa a seres humanos en un momento específico de la evolución de una sociedad. En este sentido, la historicidad del arte trae consigo el conocimiento de su tradición, sus técnicas y formas de realización que han de ser adquiridas en función de una reproducción, continuidad y transformación.

3. Sentido de la actividad teatral como forma artística de comunicación artística: Por su carácter estructural, su historicidad, su vitalidad y su desarrollo propio, la representación teatral se va expresando de modo evolutivo y genera formas comunicativas que se quieren ser aprendidas y luego sistematizadas por lo sujetos en proceso formativo. No es ajeno a este criterio la adscripción al sistema de una pedagogía de los valores; desde la cual – como señala Cohn (1966) - se afirma que el hombre se educa a medida que se apropia de los bienes culturales.

Al hacer suyo el arte es de considerar que nace y se desarrolla en una comunidad históricamente determinada; por ende, esta comunidad implica comunicación – y entre ésta, la del arte – que requiere ser valorada y comprendida incidiendo que exista valores de la vida y de la cultura que se enriquecen y transforman. El sujeto que se educa a partir del aprendizaje del arte como comunicación, adquiere formas de valoración y ejecución, se constituye en un miembro de una comunidad cultural a la que pertenece. En el caso de la formación escolar, es la vida cultural del plantel y su comunidad, el ámbito de tal desarrollo comunicacional.

4. Aprendizaje del concepto arte como descubrimiento de la expresión teatral: En correspondencia a la contextualización de las artes escénicas – a las cuales se circunscriben la representación teatral – y la adquisición de una formación para su posterior desarrollo, es válida la posición de Spranger (1960) respecto del carácter de bienes culturales, visibles y materiales de las obras y acciones de arte, de manera que su sentido originario consiste en ser educativa, y de ahí el papel de la transmisión para su redescubrimiento por parte de quienes se conviertan en ejecutantes.

El artista describe formas que el hombre común ni siquiera imagina; pero ello no impide que este último se manifieste la ductibilidad inventora. El hombre se educa a medida que alcanza esas formas de vida espiritual. En la educación para formar al hombre estético es esencial considerar la asimilación de los bienes de la cultura artística, pero también la duplicación y recorrido del camino seguido de quien forjará el inédito bien de la cultura tomando como modelo base de formación en un momento determinado. Así, cualquier técnica y capacidad artística aprendida y las obras en que se incursionen constituyen fuentes de descubrimiento de potencialidades y estilos de adquirir el lenguaje de tal arte.

5. El aprendizaje del concepto arte como propósito en función de finalidades educativas: El aprendizaje del arte a través del teatro implica considerar que existe el conocimiento de un modo psico-social e inteligente de su apropiación, así como el conocimiento de éste como forma expresiva en las obras que sirven de modelo para la vivencia y observación en función de hacer accesible el concepto arte. Esto significa que la sobras con un medio en relación a la concepción tradicional de

educación artística, que enfatizaba la asunción del arte como expresión en áreas de aprendizaje, siendo ello ajeno a la naturaleza de la actividad artística, cuyo sentido es integral.

Anheim (1993) ha destacado la necesidad de visualizar la necesidad de aprender el concepto arte, y la propia formación artística en el cuadro general de la educación. Tal criterio implica preguntarse por el lugar que ocupa tal aprendizaje en la misión de formar a una persona desarrollada integralmente; de ahí que la adquisición del concepto arte no es una tarea intelectual sino práctica, lo cual significa considerar que:

... debería funcionar como una de las tres áreas de aprendizaje cuya misión fuera dotar a la mente del joven de las habilidades básicas para afrontar con éxito todas las ramas del curriculum. La primera es la filosofía, que instruye al alumno en a) la lógica: capacidad de razonar; b) la epistemología: comprensión de la relación de la mente con el mundo de la realidad; y c) ética: discriminación entre lo correcto e incorrecto. La segunda es el aprendizaje visual, donde el estudiante aprende a manejar los fenómenos visuales como medio principal para abordar la organización del pensamiento. La tercera área es el aprendizaje lingüístico, capacitar al estudiante para comunicar verbalmente los frutos de su pensamiento (Anheim, 1993, p. 89).

No se trata de introducir con idénticas denominaciones las tres áreas de aprendizaje para que adquieran las competencias en función de aprehender el concepto arte y su contextualización dentro del curriculum escolar, sino de incluir dentro de determinadas materias, áreas y componentes contenidos asociados a esta intención; lo cual no excluye la práctica de las artes escénicas como el teatro, la pintura, la música, etc., sino de enfatizar el sentido de estas en los aprendizajes artísticos. Sobre este particular es preciso enfatizar en el desarrollo de la capacidad de razonar, discriminando qué es arte y qué no es arte, cuándo una escena e interacción es artística y cuándo no lo es; cuándo una acción representativa teatral es correcta y cuándo no lo es, qué patrones o normas definen lo correcto; cómo observar la realidad, procesarla e interpretarla para luego comunicarla a otros y registrarla en la mente del estudiante. De igual manera, es preciso el desarrollo de una capacidad de

observación; atención y procesamiento de los fenómenos, acciones y modelos en que se manifiesten procesos para captar relaciones entre antecedentes y consecuencias. Y, en último término, es menester aprender las reglas de la comunicación expresión hablada y escrita de acuerdo con normas estéticas.

6. El concepto arte en la representación teatral exige aprender un lenguaje expresivo: Los aprendizajes antes señalados no ocurren en el vacío, es necesario también educar el cuerpo, los movimientos y las gestualidades porque toda comunicación – más de carácter representacional, como el teatro – expresa sentimientos, actitudes y valores que tiene su corolario en el lenguaje corporal. Una cosa es expresarse naturalmente a través del diálogo espontáneo o formal, y otra cosa es hacerlo artísticamente. Esto último es producto de un aprendizaje, de una transformación de habilidades y potencialidades en destrezas o maestría de un actor. Este es un artista con dominio de la acción y su significado sistemático. Un ejemplo de tal desarrollo se ilustra en el caso de quienes se desarrollan en artes escénicas.

Los bailarines y actores principiantes descubren que acciones o gestos simples que han dominado desde la infancia sin separar en ellos entumescen sus miembros de repente cuando se les pide que los realicen conscientemente y siguiendo ciertas reglas. Esta fase intermedia se produce a menudo en el aprendizaje, pero el beneficio que produce hace que la frustración temporal, merezca la pena. Normalmente, la técnica recién adquirida se libera del control consciente se convierte en algo absolutamente normal (Anheim, 1993, p. 94).

En consecuencia, aprender el arte significa transformar una dimensión existencial en una posibilidad de acción que va más allá delo normal, traduce una capacidad de desdoblamiento e incursión que supera lo cotidiano; por tanto, es un permanente compromiso espiritual y estético.

7. El concepto arte en función de la representación teatral implica una formación con sentido corporativo: El arte es acción, y por tanto se guía por el significado y direccionalidad de esta en un proceso de comunicación en que la participación se hace efectiva y pertinente cuando los actores o actor están implicados en la representación.

El concepto arte deviene así de una ejecución corporal de un rol, con correspondientes papeles y atribuciones al intervenir dentro de un plan de acción configurado artísticamente en una obra que – a juicio de Collingwood (1979) – es, en parte – imitativo en virtud de su relación con otra (guión) que le suministra su modelo de excelencia artística; es, también, representativa, en función de su relación con algo de la naturaleza y la sociedad, que no es arte; y, es, en definitiva, imaginaria en cuanto escenifica un mundo posible de ocurrencia. En consecuencia, no sólo concierne educar el cuerpo, la voz, el gesto, sino también ser sistemático, saber imitar, saber representar, saber imaginar y saber valorar reflexivamente la interpretación o desempeño. La representación teatral como expresión del concepto arte constituye una actividad del pensamiento en forma consciente, convirtiendo en imaginación una experiencia – e inverso – sensible.

Esta actividad es corporativa y no pertenece a un ser humano sino a una comunidad. Es realizada no sólo por el hombre a quien en forma individual llamamos el artista, sino parcialmente por otros artistas que lo influyen o colaboran con él. Es realizada no sólo por esta corporación de los artistas, sino (en el caso de las artes de la ejecución) por los ejecutantes, que no sólo colaboran con él para producir la obra acabada (Collingwood, 1979, p. 300).

En relación a tal carácter se trata del concepto arte en función de la socialización, información y educación de un público; se trata de una organización que excede a toda individualidad, aún cuando pueda ser elevada a lo máximo por ella en un determinado momento. En este sentido, el arte en la representación teatral supera los recursos de otras artes, pudiendo subordinar pintura, música, escultura, arquitectura, danza, etc. en función de las acciones y motivaciones que se manifiestan explícita e implícitamente en cualquier obra.

8. El aprendizaje del concepto arte en la representación teatral implica un proceso evolutivo: Desde la infancia, y a partir del proceso de imitación, los niños actúan, representan y se representan a partir del juego de roles. Este inicio es propicio para inducirles sistemáticamente en el ordenamiento de dichas posibilidades. Dewey (1969) reconoce que la experiencia artística en el niño se da en forma

espontánea, y que por sí mismos pueden organizar experiencias estéticas sin el condicionamiento adulto. Y Piaget (1979) al reconocer el paso de lo concreto hacia lo abstracto, indica que adquiere sentido, de un pensamiento potencial, ordenado y posible, lo cual les permite adquirir sentido de procesos ejecutados en el tiempo y desde la acción humana.

Desde ambas perspectivas, el aprendizaje del concepto arte se da desde una acción e implica una acción, por lo cual esta tiene inicio, desarrollo y fin en lo cual los sujetos tienen intervenciones pautadas que exigen dominio ejecutivo, disposición y control personal. Evolutivamente se superan los rasgos de lo espontáneo y se asumen los exigidos en cualquier rol, lo cual amplía posibilidades de ser algo distinto cuando lo requieran las circunstancias expresivas.

Los niños y adolescentes como actores se internalizan en la acción artística aportando una personalidad en desarrollo y un estilo hasta original. Gracias a tales avances, el arte deja de ser una abstracción, se convierte en forma de vida y fuente de aprendizaje, lo cual significa que una posibilidad de administrar curricularmente su formación depende de ese rasgo evolutivo en que se supera el animismo y el artificialismo infantil, al predominar el realismo y el abstraccionismos en la visión y construcción imaginaria de lo existente como acción concebida artísticamente.

Concepción Estructural Progresiva del Aprendizaje del Concepto Arte en el Teatro y la Representación Teatral

El aprendizaje del concepto arte no implica la apropiación, en abstracto, de un constructo asociado a la realidad simbólico – comunicacional que comienza a incidir en el pensamiento de los niños en su etapa escolar, sino de una realidad dinámica contenida en el marco de la experiencia escolar, el apoyo de instituciones culturales y las características que en este sentido puedan y aportan las colectividades frente a un bien ideal que es el arte. Este proceso dinámico se da su correspondencia, según exigencias escolares no sólo por un plan exterior del currículo diseñado formalmente sino en correspondencia de cómo se desarrolla el escolar psicosocialmente; es decir,

es preciso reconocer los condicionantes evolutivos de tal desarrollo en términos de su conocimiento y percepción; sus valores y sus formas de socialización y comunicación, en cuanto estos atributos se asocian al arte en su condición procesual.

Dado que el arte abarca conocimiento, observación, valoración, socialización y comunicación, estos contenidos de su comprensión y asimilación se manifiestan de modo progresivo en la inteligencia, en la acción y en la afectividad. Aprender el cómo actuar y cómo valorar ese actuar implica un recorrido de superación de etapas menos complejas, avanzándose hacia otras de naturaleza superior. En este sentido, Piaget (1986) ha señalado que la conducta humana es resultante de la combinación de cuatro áreas: la maduración, entendida como diferenciación del sistema nervioso; la experiencia, como interacción con el mundo físico; la transmisión social, o influjo de la enseñanza o educación; y por último, el equilibrio, principio supremo de desarrollo mental; “el desarrollo es, por tanto, en cierto modo una progresiva equilibración, un perpetuo pasar de un estado de menos equilibrio a un estado de equilibrio superior” (Piaget, 1986, p. 11). Según esta teoría cognoscitivista, “... la inteligencia constituye el estado de equilibrio hacia el que tienden todas las adaptaciones, con los intercambios asimiladores y acomodadores entre el organismo y el medio que las constituyen” (Piaget, 1982, p. 23).

En términos de evidenciar cómo los escolares en su educación primaria viven las experiencias en que pueden asimilar el concepto arte y acomodarlo a su desempeño cognoscitivo y socio-ambiental, es preciso considerar los aspectos predominantes del desarrollo general identificados por Gordon (1990) en las perspectivas Freudiana, Piagetiana y Eriksoniana. En una síntesis de éstos Gordon señala que los escolares entre seis y doce años constituyen el grupo etario de este proceso; sin embargo, muchas veces se encuentran finalizándolo sujetos hasta de trece años. De acuerdo con este hecho, existe convergencia con la tendencia lúdica, la escolaridad inicial e inicio de la adolescencia.

- **Tendencia Lúdica:** Entre seis y siete años, los escolares entre el primer y segundo grado se ubican en la edad del juego, lo que indicaría que el aprendizaje del arte en el teatro y la representación teatral se iniciaría con juegos que se correspondan con tales edades. Garney (1983) ha señalado que en este espacio de inicio de la

escolaridad; el juego sirve para aprender en experiencia de confianza y libertad, en cuanto “ha sido vinculado a la creatividad, solución de problemas, aprendizaje del lenguaje, desarrollo de papeles sociales y otros fenómenos cognoscitivos y sociales” (Garney, 1983, p. 15). Dentro de este contexto se destacan los juegos libres, seleccionados por los niños espontáneamente según gustos, tendencias y preferencias, que se manifiestan hasta los siete años, y los juegos sociales donde – de acuerdo con Chateau (1979) – destacan las proezas que llegan a organizarse rudimentariamente en forma de competencia.

La etapa en referencia, afirma Del Pozo (1985), es adecuada para introducir al niño en aprendizajes utilizando juegos pedagógicos entre los cuales se destacan: los sensoriales, que permiten registrar impresiones, clasificarlas, combinarlas y asociarlas con otros que inciden en la formación de la conciencia bajo dominio de los sentidos; los motores, que dan al niño conciencia de movimientos y sensaciones; los motores – visuales, que permiten fijar la atención, desarrollo de una lógica elemental en la comprobación y la superación de errores; y los motores auditivos, que permiten fijar la atención y comprobar con el oído y vista los resultados de sensaciones audio-táctiles.

En su tendencia lúdica, los niños en esta edad canalizan su energía o lúbrido a través de la actividad corporal (Freud, 1970) y su núcleo social todavía es la familia, donde encuentra aprobación o reconocimiento (Erikson, 1979) y manifiesta identificaciones con los padres, pensamiento fantástico, aceptación de la edad y de los papeles sexuales. Para Sullivan (1983), en esta etapa del proceso evolutivo, con la entrada a la escuela se experimentan cambios respecto a las personas de importancia para el niño, una tendencia a la cooperación con los amigos antes que complacer a los padres, siendo el momento de aprender el significado de ser competente y comprometerse.

La incidencia de estos rasgos en relación al aprendizaje del concepto arte y la representación teatral, en esta edad es viable en cuanto el niño busca retos para demostrar capacidades y ser reconocido en sus cualidades; de ahí que en la escuela se desarrollan experiencias con su coordinación de modo que pueda expresar sus ideas y asumir representaciones acordes con sus preferencias. Estas experiencias

representativas de roles y papeles, asumidos tanto a partir del juego y el teatro, le proporciona - a partir de lo concreto - ciertas conceptualizaciones simbólicas con un significado común y una comunicación sin dificultad con sus pares. En esta edad, el niño es capaz de prever anticipaciones basadas en experiencias previas, ejerciendo una fuerte influencia significativa sobre las experiencias sintácticas. De este modo, el niño puede concentrar su atención en acciones, en secuencias y en sus correspondientes detalles, desarrollándose la atención y la fijación de acciones tan necesarias en la temporalidad de la teatralidad como proceso en desarrollo a través del dominio del lenguaje.

- **Escolaridad Inicial:** Los dos primeros grados de la educación primaria son introductorios a esta etapa y la continuidad del preescolar, por lo cual se enfatiza como lúdica y no de aprendizaje formal, como se evidencia en las exigencias curriculares a partir del tercer grado. La edad entre estos grados hasta los doce años se caracteriza por Freud (1970), Erikson (1979) y Piaget (1977 -1982) como de industriiosidad, basada en el hacer y la búsqueda de actividad para la autoafirmación, en cuanto el niño esta voleado hacia el mundo exterior sigue su tendencia a ser competente y a rivalizar sanamente con sus pares. En esta etapa predominan los inicios de las relaciones sociales tanto en la escuela como en la vecindad, en lo cual establece amistades y se aleja del grupo familiar, ampliando su socialización y la búsqueda de reconocimiento.

En esta etapa, de acuerdo con Erikson (1979), concebida como latencia, se adquieren las habilidades necesarias para la educación adulta. Se aprende qué debe hacer y cómo tiene que hacerlo, desarrollando un sentimiento de aplicación y competencia; pero si fracasa reiteradamente desarrollará un sentimiento de inferioridad. Entre 8 y 12 años, destaca Sullivan (1983), el niño entra en la preadolescencia, desarrollando la capacidad de amar; de ahí que sus emociones dependen de la satisfacción y seguridad de la persona amada y las que experimenta sobre sí mismo. En este terreno, la actividad escolar también recibe los aportes de las actividades lúdicas, colocando al niño en situaciones totales, a partir de las cuales – destaca Piaget (1986) – se manifiesta el período de operaciones concretas y su

culminación en la de operaciones formales, que conduce al desarrollo del pensamiento abstracto.

Paralelamente a la actividad lúdica, como en la expresión a través de la representacional del teatro, se recurre a los juegos reglados (sensorio-motrices, intelectuales y participar en experiencias que requieren de una organización y disciplina como el teatro y las actividades en que se representan roles con guiones a ser desarrollados. Las imitaciones – ha dicho Claparede (1978) – sin considerados como juegos de funciones especiales, ya que requieren de ciertas coordinaciones y seguimiento de pautas que coinciden con la manifestación de la acción teatral, basada en la escenificación.

De acuerdo con las consideraciones teóricas sobre el desarrollo del niño en esta etapa, el arte escénico es un objeto de aprendizaje integral, abarcando lo cognoscitivo a partir del lenguaje de tal manifestación artística, lo afectivo al enfatizar el logro de dominio de formas sensibles de manifestación expresiva, y lo psicomotriz basado en competencias comunicaciones y corporales. De esta manera, al concluir su formación primaria el estudiante puede ser inducido y formado en los inicios de este arte; de ahí la necesidad de “... llevarlo a actividades intensivas y provechosas, induciéndose al estudio, reflexión, esfuerzo y disciplina espontánea del trabajo” (Alvez, 1985, p. 154). Esto significa que se puedan utilizar en dicho proceso “... formas de entrenamiento en los momentos libres, así como el juego de ficción que revive las representaciones dramáticas” (Buhtler, 1984, p. 81).

- **Inicio de la Adolescencia:** Desde los trece años comienza la adolescencia, lo cual puede ser experimentado por estudiantes que, de manera no regular y en muy pocos casos permanecen en la etapa de educación primaria. Sin embargo, las excepciones sobre estos escolares permite situarlos etáreamente fuera del grupo convencional. Pudiendo ser considerados como especiales. Sullivan (1983) denominan esta etapa como primera adolescencia ocurriendo cambios en la voz, aparición de los papeles sexuales que definen su identidad, la manifestación de los padres y de los adultos que le han protegido, formando grupos juveniles y la búsqueda de modelos con los cuales identificarse. Ya no es dado a los juegos en que participan pares de clase escolar sino que tiende a preferir actividades más formales

que dependen de sus cambios físicos, emocionales y cognoscitivos que pueden originar en él crisis de identidad.

Erikson (1979) señala que como sujeto iniciando la adolescencia, al escolar le corresponde desarrollar una identidad que le permita identificar su papel para saber quién es y en qué cree. Es el momento propicio para aprender a protagonizar, para apreciar y cultivar el arte en general y continuar las representaciones las cuales la escuela le pueda facilitar; ello le facilita una posibilidad de identificarse como artista y asumir distintos roles, además de aprender a creer en que pueden, quien puede y cómo confiar en otros y así mismo en sus capacidades.

En una síntesis de la evolución estructural progresiva del escolar como sujeto que aprende el concepto arte y la representación teatral. Se denota que el proceso va de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo complejo, articulándose a los objetivos y contenidos curriculares de cada grado, y en especial los vinculados a la educación artística y estética. En este sentido, cualquier propuesta programática sobre esta manera implica considerar la naturaleza del escolar en permanente cambio, pero sujeta tanto a las exigencias sociales y de la disciplina artística teatral; lo cual está asociado pedagógicamente a la concepción Piagetiana de educar como un proceso de "... adaptar al niño al medio social adulto, es decir, transformar la constitución psicobiológica del individuo en función del conjunto de aquellas realidades colectivas a las que la conciencia común atribuye cierto valor" (Piaget, 1983, p. 157).

Definición de Conceptos

Las definiciones de los conceptos esenciales del trabajo de investigación desarrollado son los siguientes:

Administración del Aprendizaje: Proceso de organización e instrumentación de condiciones y experiencias de aprendizaje que se planifican y ejecutan siguiendo una secuencia lógica de menor a mayor profundidad de competencias a adquirir en forma evolutiva por el sujeto que se educa. La administración del aprendizaje se desarrolla a través de un programa de una materia, curso o experiencia educativa en determinado tiempo y atendiendo a divisiones de contenido u objetivos que se

corresponden con la progresividad en que se adquiere disciplinadamente un conjunto de competencias, saberes, valores, actitudes, habilidades y destrezas (UNESCO, 1993).

Aprendizaje: Proceso de adquisición de habilidades y destrezas, valores y actitudes que hacen competente al sujeto que se educa para realizar determinadas tareas y actividades que exigen de él la sociedad en función de satisfacer diversas necesidades de transformación y adaptación a condiciones cambiantes de la dinámica socio-cultural en que se inserta su desempeño (Elaboración del autor).

Arte: Denominación con que se designa a toda producción representativa de una realidad imaginada por determinado actor (artista), que requiere determinada competencia para ser proyectada ante sus destinatarios en forma especializada según su naturaleza. El arte es diferente a la naturaleza y a la cotidianidad; no es experiencia ni sentido común sino una forma comunicativa que encierra un sentido estético, alejándose de la tecnología y de la artesanía, en cuanto “el espécimen artístico es único y está elaborado para trascender la realidad inmediata y constituirse en un bien cultural ideal” (Spranger, 1967).

Artes escénicas: Conjunto de expresiones artísticas centradas en la contemplación de la actuación de uno o más actores que representan un relato, de acuerdo con la esencia de las acciones humanas en un espacio y temporalidad definida que llevan implícitamente un mensaje o contenido propios del ámbito social, político, histórico o cultural en que se inserta su desarrollo. El teatro, el cine, los títeres, las danzas y las figuraciones de sombras clínicas se encuentran contempladas en las artes de escenificación (Elaboración del autor).

Concepto: Nombre o denominación con que se designa cualquier objeto físico, sensible o abstracto que permite comunicar su sentido referencial y facilitar su conocimiento emocional. El concepto es una palabra sustantiva y su conocimiento exacto se realiza a través de la definición; esta expresa lo que el concepto es (Rodríguez, 2004, p. 7).

Currículo: Conjunto sistemático progresivo de experiencias, recursos, medios y actores dirigido a apoyar y desarrollar institucionalmente la educación como una acción en el contexto de la escolaridad. Es un plan de acción de aprendizaje a ser

desarrollado para producir determinadas transformaciones en el ambiente y en los sujetos que se educan (Soto, 1996).

Estructura Programática: Configuración de los componentes que le dan consistencia a una propuesta de acción delimitada en espacio y tiempo en términos de lograr aprendizajes sistemáticamente. La estructura implica una organización definida en función de fundamentación, propósitos, objetivos, contenidos, actividades y tareas, recursos de instrumentación y desarrollo, apoyo documental y estrategias de evaluación y orientación de sus impactos.

Programa: Propuesta de una acción dirigida hacia un objetivo y una meta o conjunto de metas específicas, distribuidas en forma lineal o secuencial en tiempo y espacio en que se realizan determinadas tareas y actividades que, una vez concluidas, permiten identificar el logro de las expectativas que impulsan dicha acción.

Progresividad del Aprendizaje: Paso de un estado de dominio de habilidades y destrezas, valores y actitudes considerados como transitorios y relativos en la evolución de un sujeto en formación hacia otro estado e profundización que lo transforma en un ser de alta competencia, facilitándole un desempeño cada vez más superior en el dominio de una forma de hacer y valorar en determinado espacio de la actividad productiva (Elaboración del autor).

Representación teatral: Proceso de desarrollo de puesta en escena de una obra de teatro en un espacio especialmente diseñado o improvisado con el propósito de difundir su contenido en un público interesado, contribuir a la recreación y educación del gusto estético. Es una oportunidad de observar una experiencia capaz de referirse con la misma sistematicidad y originalidad inherentes a su producción (Elaboración del autor).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Tipo de Investigación

La categoría de investigación desarrollada, según los objetivos señalados, se define como documental, en cuanto los referentes sobre el problema se sitúan normativamente en el marco de contenidos curriculares, y teóricamente en diversos materiales impresos que constituyen una fuente de indagación contextual para identificar el conjunto del conocimiento pertinente a la construcción del estudio. La investigación documental es pertinente a la intención señalada, en cuanto aborda "... el estudio de problemas teóricos – o en dependencia con una o más teorías – con el propósito de ampliar o profundizar el conocimiento" (Barrios, 1998, p. 6). En este caso, el interés se concentra en proponer una solución teórica en el ámbito de una disciplina, como la estética, que permita reconocer y abordar la naturaleza del objeto (aprendizaje del concepto arte en la representación teatral) desde nuevas perspectivas y facilitar su recurrencia en el campo de la didáctica.

Diseño de Investigación

La estrategia a la cual se recurrió para responder a las preguntas formuladas y abordar el problema de investigación consistió en un diseño bibliográfico. Este radica en la construcción o reformulación de un cuerpo cognoscitivo en torno a un objeto científico, recurriendo tanto al conjunto del saber sobre el cual se ejerce la función crítica, como al análisis y la derivación, para construir un nuevo marco cognoscitivo. Sabino (2001) señala que el diseño bibliográfico abarca una literatura

especializada de carácter teórico-conceptual, de la cual se extraen referentes para construir un cuerpo explicativo o descriptivo de conocimiento, que sirva de base a nuevas investigaciones o plantee una nueva reglamentación sobre explicaciones en dicho contexto.

Método de Investigación

El método aplicado durante la investigación evidencia una doble connotación: 1) como forma de exposición de contenido, implica el método monográfico; el cual -según Ander-egg (1990) - constituye una manera de organizar contenidos del saber en forma de tópicos, desarrollados a través de premisas expuestas y desarrolladas didácticamente; y 2) como procedimiento de razonamiento lógico, al hacer uso de la abstracción o la deducción: ir de lo general a lo particular, o menos general (Núñez, 1990). En este sentido, el objeto arte en función de la representación teatral se construyó y abordó procedimentalmente a partir de generalidades que permitieron deducir de modo integrado espacios explicativos y de visualización del objeto transformado cognoscitivamente.

Muestreo Analítico

El muestreo aplicado, o forma de seleccionar las unidades de observación y análisis documental para seleccionar referentes teóricos y bibliográficos, fue de carácter teórico-intencional. Este consiste según Ruíz e Ispizúa (1990), en discriminar contenidos discursivos representativos de un tópico u objeto construido, explicado o traspolado en una teoría o fuera de ella, extrayéndolo parcialmente para servir como recursos de autoridad en el desarrollo de nuevas explicaciones y aplicaciones. En atención a este muestreo se revisaron los contextos teóricos de disciplinas como: teatro, psicología, pedagogía, teoría de la acción, currículo un aprendizaje u otras que reflejen contenidos de las bases teóricas.

Etapas de la Investigación

El desarrollo del estudio se apoyó en la distribución temporal y progresiva de los momentos que, de modo administrado, se asumieron. Estos fueron:

1. Arqueo de fuentes documentales y teóricas pertinentes a la investigación: Previo al esquema de tópicos que constituyeron el marco teórico, se recurrió a un conjunto de obras con carácter referencial y argumentacional, desde lo cual se identificaron posibles contenidos a ser extraídos en función de las exigencias heurísticas de producción de conocimientos.

2. Lectura analítica de obras y/o teorías seleccionadas y discriminación de referencias textuales a ser registradas en fichas de contenido: Tal proceso implicó la lectura analítica de tales materiales identificando en ellos ideas claves y contenidos pertinentes a las premisas de cada tópico de las bases teóricas a construir.

3. Desarrollo de los tópicos previstos en la esquematización de las bases teóricas – conceptuales: De modo deductivo, cada temática partió de una idea general o premisa central, de la cual se fueron derivando ideas secundarias a medida que se desarrollaban con recursos lógico – demostrativos en la construcción y exposición del conocimiento.

4. Deducción de la estructura progresiva del aprendizaje del concepto arte en función de la representación teatral: Abordado teóricamente los alcances psicológicos y sociales del aprendizaje del concepto arte en la representación teatral, dentro de una concepción estructural progresiva, se establecieron orientaciones que conducen desde la teoría a la práctica a visualizar el modo en que se puede enfocar curricularmente dicha evolución.

5. Exposición de la estructura del programa de aprendizaje del concepto arte en función de la representación teatral: En este respecto se definió sistemáticamente el objeto arte dentro de la representación teatral y su aprendizaje en la educación primaria, se identificaron objetos y contenidos sobre el concepto arte para dicho nivel, y finalmente, se esbozaron las orientaciones de cómo administrar su aprendizaje en función de la formación estética.

CAPÍTULO IV

FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA LA REPRESENTACIÓN TEATRAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA BOLIVARIANA EN VENEZUELA

En función de la formulación de una propuesta de programa para el aprendizaje del concepto arte aplicado en la representación teatral en la Educación Primaria Bolivariana en Venezuela se plantea abordar, posteriormente al desarrollo teórico anterior, el desarrollo de tres aspectos que permitan dar consistencia curricular al señalado propósito. El primero se refiere a la definición del objeto del arte escénico en la representación teatral y su aprendizaje; el segundo se evidencia en los contenidos que expresan los elementos estructurales del concepto arte en dicho nivel educativo; y el tercero expresa programáticamente la administración del concepto arte aplicado a la representación teatral a ser desarrollado en la educación primaria.

Definición del Objeto Arte en Función de la Representación Teatral en la Educación Primaria en Venezuela

1. El objeto arte en las artes escénicas, especialmente en la representación teatral y contextualizado en un nivel educativo que abarca desde los seis (6) años hasta los doce (12) o trece (13) años de edad, se concibe como una experiencia propia de la Educación Estética que se manifiesta, primero, como formación de dominio corporal – físico para la expresión y, segundo, como internalización de ciertas habilidades y concepciones a medida que los estudiantes se acercan a los inicios del pensamiento abstracto. Con esta definición queda establecido que el concepto arte dentro del ámbito disciplinario escenográfico y del teatro, como una de sus manifestaciones más

notables, depende del conocimiento de una realidad en que se usa y valora el cuerpo como medio y fin de desarrollo para luego ir comprendiendo, progresivamente, su articulación a la formación de ideas en torno al significado de la acción como espacio de demostración artística.

2. El objeto de las artes escénicas es la acción representada, es aquella que se presenta en términos de inicio, desarrollo y cierre o conclusión por lo cual se evidencia un encadenamiento de eventos y sucesos producidos con ciertas finalidades y que los sujetos o actores son capaces de seguir o reproducir adquiriendo ciertas técnicas. En este caso, el concepto arte es un complejo de relaciones que abarca un guión de acción, unos actores y un espacio de representación que uno o más actores deben dominar y desarrollar.

3. La acción como objeto evidencia un relato, algo sobre el cual se fija la atención tanto por quien la ejecuta como por quien la observa y valora. En los escolares las manifestaciones de la acción están vinculadas a los juegos reglados y de roles, por lo cual no se trata de una experiencia ajena a la madurez biológica y al desarrollo psíquico del niño o niña. La acción representada bajo criterio de la teatralidad no refleja cánones de belleza, sino del dominio de ciertas exigencias corporales y gestuales que organizadamente, y en términos de una unidad en que se refleja cierta trama y una historicidad de convivencia en que se proyectan determinadas experiencias y valores, son capaces de re-vivir de modo orgánico una ocurrencia no cotidiana.

4. De acuerdo con estas premisas el concepto arte evidencia su expresión como espacio de antítesis sobre lo natural y sobre lo vivido en la historia humana, aún cuando su contenido y referencias problemáticas, puedan provenir de dicha contextualidad. Al contrario de las manifestaciones de las artes plásticas u otras formas de representación que muestran movimientos, hechos y valores reconocidos culturalmente, las artes escénicas pertenecen objetualmente a experiencias contadas y circunscritas a cierta reglamentación estilística. Sin embargo, en su condición de objeto admirado y recortado visual y auditivamente, no es el guión y la matriz de la historicidad lo que refleja su belleza y carácter artístico. Solo alcanza el estatus de artístico la acción representada: el modo en que cada sujeto es capaz de replicar en

un lenguaje simbólico y sígnico, lo que él representa en el conjunto de una obra objeto de representación.

5. No hay nada más familiar en los niños que la imitación y la representación de personajes adultos, de ciertos roles y papeles que cotidianamente influyen en la formación de la conciencia, socio-cultural. Por ello, la posibilidad de inicios en espacios de representación se ofrece de acuerdo con la condición natural y espontánea de la adquisición de ciertas formas de la vida social. Aprender actuar lleva aparejado dos importantes alcances: el primero, la incorporación concreta y estilística de ciertos hábitos y posturas que influyen en la formación estética de la persona en su convivencia con otros sujetos, lo cual tiende a ser compatible con las exigencias de una educación integral; y el segundo, el perfeccionamiento estilístico y técnico de modos de actuar especializado (destrezas) que le permiten, coordinadamente, participar en experiencias sistemáticas de narrativas objeto de representación.

6. El ritmo evolutivo de desarrollo del concepto arte en la etapa escolar, contextualizado en las artes escénicas, devela el carácter empírico de su aprendizaje: las reglas, los modos y los estilos de activar se adquieren y manifiestan como acción espontánea debido al predominio de la acción que confirma los actos y hechos que los niños son capaces de representar, y posteriormente a partir de/y en la reflexión que los corrige, perfecciona y les hace pertenecer a su condición de unicidad y estilo personal. Ello expresa la profundidad, diferencia, particularidad y facilidad para la representación que en cada niño puede evidenciarse.

7. El objeto arte es esencialmente conductual en cuanto depende de los lenguajes gestuales, corporales y orales; tres cosas que los niños – por su ductilidad y plasticidad – son capaces de desarrollar. He aquí la potencialidad, el rasgo inherente de quien va descubriendo progresivamente los códigos de la comunicación tanto cotidiana como extraordinaria en que, eventualmente, se manifiesta la acción teatral. No obstante, es preciso destacar que una cosa es que tal tendencia pertenezca al mundo infantil y otra es pretender que todos los niños al momento de definir sus preferencias y motivaciones, se inclinen hacia las artes de la representación. Esto es asunto de vocación y descubrimiento posterior en su desarrollo.

8. El objeto arte en la representación teatral, surge dentro del contexto de desarrollo de una práctica social comunicativa, propia de los esquemas de la acción relatada; pero no cualquier relato es arte. El arte cuando se independiza de lo común y alcanza su expresividad al intervenir en ello ciertos conocimientos y técnicas para desdoblarse el sujeto que actúa, manifestando magistralmente otro yo. El objeto arte en el teatro consiste en apoderarse psíquicamente de ese otro, caracterizarlo en su dimensión estereotípica o auténtica, induciendo una imitación de modo artístico, al apropiarse de ciertos cánones de escenificación, en lo cual actuar artísticamente significa demostrar un aprendizaje basado en modos de expresión de formas de ser que pueden ser re-creadas hasta alcanzar cierta perfectibilidad en el dominio de la acción representacional.

9. Como vivencia comunicacional el objeto artístico en la representación teatral implica necesidad de encuentro, espacios de observación, anticipación de lo que ha de ocurrir en términos de un contexto posible, donde el desempeño del niño como actor comienza a revelarse como un compromiso, una oportunidad para la demostración. Es natural la condición de protagonista del niño, de su reconocimiento e iniciativa para intervenir en experiencias comunicacionales que permitan su afianzamiento. Por ello no hay formación para que el concepto de arte representacional sea internalizado si la escuela, social y culturalmente, no dispone de espacios de encuentro y demostración de experiencias estéticas basadas en el teatro.

Contenidos Expresivos de Elementos Estructurales del Concepto Arte en la Representación Teatral en Función de la Educación Primaria

Tomando como referencia el área curricular de Educación Estética (Ministerio de Educación, 1997), la identificación de los contenidos respecto a la manifestación del concepto arte en función de la representación teatral, se evidencia tanto en los objetivos como en los tópicos o temas en que se ha considerado que deben los docentes recurrir para desarrollar el proceso formativo. El criterio seguido en esta

tarea consiste en el carácter de organización de conocimientos que corresponde epistemológicamente a una disciplina, según el cual "... éste adquiere sistematización a medida que se agrupe en torno a problemas teóricos y prácticos en solución" (Álvarez et al, 1992, p. 15). En este sentido, el orden dado al conocimiento del concepto arte está basado, en su comprensión como base a la ejecución de la actividad teatral, la cual tiene ya una orientación definida, de acuerdo con objetivos establecidos en los programas desde 1997, que se expresa a continuación:

1. Sensibilizar al estudiante para que se exprese a través de las artes escénicas, analice, critique y disfrute de estas;
2. Adquirir conocimientos sobre medios y materiales de expresión escénica y desarrollar habilidades y destrezas para ello;
3. Desarrollar su capacidad expresiva y su sensibilidad a las artes escénicas;
4. Desarrollar capacidades para utilizar el cuerpo y la voz como instrumentos de representación y comunicación escénica;
5. Comprender el uso del sonido, imágenes, gestos y movimientos como elementos representacionales y utilizarlos para expresar ideas, sentimientos y vivencias en diversas experiencias.
6. Explorar e identificar en el ambiente materiales e instrumentos que sirvan de base a la representación teatral.
7. Desarrollar de modo socializado producciones de representación escénica considerando actividades diferenciadas y complementarias.

La derivación de estos objetivos de la generalidad de especificaciones curriculares en que están contenidos remiten al planteamiento de contenidos que se expresan en cada grado. Una revisión sobre este particular, a nivel actitudinal, permitió identificar objetivos específicos en cada grado que sintetizan la posibilidad de referir el concepto arte en función de la representación teatral:

Objetivos y Contenidos del Primer Grado

Cuadro 1

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Primer Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Discriminar las formas naturales de las formas artificiales contenidas por el hombre.
2. Distinguir entre formas e imágenes representativas de artes escénicas.
3. Identificar elementos básicos del lenguaje artístico en las artes escénicas.
4. Relacionar formas y medios expresivos en el arte escénico.

Cuadro 2

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Primer Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Clases de formas: naturales, artísticas y tecnológicas.
2. Elaboración de imágenes mentales o abstracciones, formas de cuerpos y representaciones en el espacio.
3. Recursos expresivos de representación: corporalidad, gestualidad, oralidad y espacialidad de carácter escénico.
4. Formas de expresión: narraciones, cantos, poesía, danza, drama, cuentos, canciones, juegos de reglas y de roles.

Definición de Arte Adoptada

El arte es una manifestación de la corporalidad en sentido integral, distinguiendo las posibilidades de asumir diversas formas en el espacio y en el tiempo dentro de experiencias comunicacionales diferentes a las de la vida común. El arte exige una manera artificial de actuación en la cual los niños evidencian aprendizajes vinculados al dominio de formas expresivas como la voz, el ritmo y los gestos. Arte es un hacer distinto a la naturaleza y al modo común de ser y actuar.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

Realizar el enunciado de esta definición se traduce en la selección de alumnos en el grado interesados o con ciertas habilidades expresivas. Para ello se observarían experiencias lúdicas en el recreo, así como el desempeño en las tareas de aprendizaje en objetivos y contenidos referidos en la subárea curricular Artes Escénicas. La selección en cuestión ha de realizarse sólo en casos en que se pretenda formar grupos con objetivos de ejecución de ciertas representaciones escénicas, acordadas entre la docente del curso y el docente de teatro.

Respecto al dominio de las habilidades y destrezas derivadas de los objetivos antes citados, se propone que los escolares: observen y seleccionen modelos de formas e identifiquen en ellas las formas predominantes; representen formas en el espacio; ejecuten expresiones corporales, gestuales, orales y espaciales para visualizar el sentido artístico de la capacidad representativa; y seleccionen y desarrollen experiencias en torno a formas de expresión para observar en ellos el dominio corporal, gestual, oral y espacial, de manera que pueda ser reorientado el uso del cuerpo como principal recurso de las expresiones teatrales.

2. Objetivos y Contenidos del Segundo Grado

Cuadro 3

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Segundo Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Utilizar el cuerpo como medio e instrumento de escenificación.
2. Controlar movimientos corporales vinculados a la representación de imágenes y escenas.
3. Generar imágenes y representaciones utilizando la voz como recurso expresivo.
4. Discriminar diferentes tipos de sonido.
5. Desarrollar habilidades rítmicas en la proyección del cuerpo en escenas y representaciones.
6. Relacionar elementos de expresión en artes escénicas.

Cuadro 4

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Segundo Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. El cuerpo como medio e instrumento de escenificación: estructura, organización y movimiento.
2. Motricidad gruesa, relajación, control corporal y tipos de movimientos.
3. Orientación de ejercicios de ritmo corporal en la representación de imágenes.
4. Uso de la voz como elemento expresivo, producción de sonidos.
5. Caracterización de diferentes tipos de sonido.
6. Dinamismo corporal en tiempo y espacio, coordinación y control corporal.

Definición de Arte Adoptada

En función de la representación teatral, en este grado el concepto arte se define como proyección corporal utilizando técnicas para el dominio y control de la motricidad y la producción de sonidos con sentido artístico. La proyección corporal significa, artísticamente, que se trata de un medio y un fin a la vez, ya que es necesario el desarrollo armónico del cuerpo, reconociendo formas de su uso con lo cual se inscribe en la formación integral; pero, a su vez, implica saber utilizar las posibilidades comunicacionales y expresivas del cuerpo en forma artística. En este caso, el arte es un hacer corporal disciplinado técnicamente y dirigido de modo estético según el dominio del ritmo y los sonidos que acompañan a las representaciones escénicas.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

En este grado se da continuidad, bajo el criterio de progresividad curricular a la profundización en el conocimiento del cuerpo y el dominio de la expresión, tanto en ejercicios personales, grupales y en micro-representaciones. Como estrategia esencial de aprendizaje, el censo de la experiencia se ha de organizar con estudiantes que hayan participado de la subárea Artes Escénicas en el primer grado, de modo que se utilicen los dominios de habilidades esenciales adquiridos.

En relación al dominio de las habilidades de carácter corporal y expresivo, es preciso seguir con las observaciones de profesor de teatro en las ejercitaciones de los estudiantes y en experiencias de representación de expresiones como canto, teatro, cuentos, narraciones, etc. Es preciso enfatizar en el niño su condición de actor y reforzar el perfeccionamiento de las habilidades que permiten proyectar su cuerpo artísticamente en experiencias de representación en que utilice el ritmo corporal y la VOZ.

3. Objetivos y Contenidos del Tercer Grado

Cuadro 5

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Tercer Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Realizar de modo coordinado movimientos corporales para comunicar efectos artísticos.
2. Utilizar técnicas de vocalización en interpretaciones de cantos y poesías.
3. Organizar instrumentos de base para la representación teatral y desarrollar con ellos experiencias de escenificación.
4. Controlar la función respiratoria en la ejecución teatral.
5. Representar de modo analítico la ejecución de representaciones escénicas, observando su estructura y efectos.
6. Desarrollar habilidades propias de la imitación.
7. Identificar el ritmo en expresiones escénicas.
8. Analizar la distribución espacial en representaciones escénicas.
9. Diseñar accesorios utilizados en la representación teatral y utilizarlo en experiencias de escenificación.
10. Interpretar la relación entre luces y sombras en escenificaciones.
10. Desarrollar interpretaciones de personajes en experiencias de escenificación teatral.

Cuadro 6

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Tercer Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación

1. Uso del esquema corporal en la comunicación artística teatral.
2. Técnicas de vocalización y recitación aplicables en representaciones escénicas.
3. La caja de teatro y el títere: uso, organización de ejecuciones representativas.
4. La función respiratoria: consistencia, forma de realización y aplicación en la representación escénica.
5. Estructura y efectos de la representación teatral: producción y uso controlado.
6. Técnicas de imitación vocal y gestual aplicadas en las representaciones escénicas.
7. Expresión del ritmo en representaciones escénicas: sonido, timbre y movimiento. Tipos de ritmos. Tiempo y puntos de plano escénico.
8. Estructura del espacio utilizada en las representaciones escénicas.
9. Caretas o máscaras y accesorios de representación escénica: elaboración y uso.
10. Definición e interpretación de luces y sombras en el montaje de una representación escénica.
11. Técnicas para interpretar un personaje determinado en cualquier representación escénica de carácter teatral.

Definición de Arte Adaptada

En función de los objetivos delimitados, el concepto arte aplicado a la representación teatral se define como el uso de medios corporales de carácter rítmicos, vocales, gestuales e instrumentales en función de producir escenas con cierto rigor técnico. El concepto arte implica tanto dominio de la corporalidad, la espacialidad y la instrumentación de uso en el teatro, de modo que los estudiantes aprendan a ser guiados bajo criterios de interpretación de personajes. Arte es interpretar personajes y utilizar los recursos que requiere dicho proceso artístico.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

En este grado el aprendizaje sobre el concepto arte se toma más sistemático, integrativo y transferencial, debido a la variedad de exigencias sobre el dominio de elementos corporales, técnicos e instrumentales. En este caso se plantea empíricamente la realización de actividades que corresponden exclusivamente al profesor de teatro del plantel, quien – en coordinación con docentes – organización, espacios y experiencias de representación escénica de breve duración en que se evidencien los progresos de los estudiantes.

Como aporte de las producciones de los estudiantes se conformará el instrumental de teatro de la escuela, en cuanto cada grado aporta, no solo su experiencia en desarrollo, sino también una reserva de medios y condiciones que puedan ayudar en la construcción de un espacio ambiental de actuación permanente. La valoración de tales aprendizajes es de carácter formativo, en el sentido de que cada estudiante pueda superar sus dificultades. En ese proceso, el propio participante se verá estimulado a reconocer sus deficiencias y alcances, lo cual puede ser compartido con otros, en cuanto las actividades en que participan se hacen de modo coordinado y aprendiendo a observar y observarse.

4. Objetivos y Contenidos del Cuarto Grado

Cuadro 7

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Cuarto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Ejercitar técnicas de respiración, relajación, impostación y articulación vocal.
2. Integrar las técnicas de vocalización al gesto y el espacio y tiempo de acción teatral.
3. Ejecutar diferentes formas dramáticas en interpretación de situaciones comunes.
4. Desarrollar experiencias de diálogo como expresión comunicacional.
5. Experimentar formas comunicacionales que representen imágenes.
6. Desarrollar formas de desplazamiento al actuar de acuerdo con exigencias rítmicas, sónicas, espaciales y temporales en expresiones escénicas.
7. Simular vocal y gestualmente sonidos en forma ascendente y descendente.
8. Transferir efectos de sonidos y luces en el montaje de escenas.
9. Desarrollar experiencias representativas atendiendo al criterio de tiempo escénico.
10. Elaborar escenografías teatrales utilizando medios tecnológicos.

Cuadro 8

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Cuarto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Técnicas de respiración y desarrollo vocal.
2. El gesto y el tiempo en la vocalización aplicados a la representación teatral.
3. Técnicas aplicadas en formas dramáticas.
4. Forma comunicacional del diálogo en la representación escénica.
5. Técnicas de representación de imágenes en representaciones escénicas.
6. Desarrollo del desplazamiento en acciones representadas atendiendo al ritmo, sonido, espacio y tiempo.
7. Simulación de sonidos en forma ascendente y descendente.
8. Aplicación de efectos luminosos y sónicos al montar escenas.
9. El tiempo escénico como base de la representación y montaje de guiones puestos en escena.
10. Procedimiento de desarrollo de una escenografía.

Definición de Arte Aplicada

Siguiendo el criterio evolutivo-ascendente respecto de los grados anteriores en el cuarto grado prevalece curricularmente una definición del concepto arte como dominio de la representación, basándose en técnicas y formas comunicacionales. Tal definición implica la adquisición de una idea estética a ser valorada como imagen en que predomina el movimiento, el gesto, la voz, el tiempo y la sincronización de acciones e intervenciones de los sujetos escolares como actores.

Lo fundamental de este concepto definido es el producir y percibir imágenes simplificando los recursos técnicos, de modo que se comuniquen al espectador sus efectos. Estéticamente se trata de su efecto de afectar al otro captando su atención

sobre un objeto en movimiento de acuerdo con los cánones de una comunicación teatral.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

El aprendizaje derivado de los objetivos enunciados conduce a la observación de experiencias transferenciales de aprendizajes específicos que, como competencias motrices y cognoscitivas, se traducen en la búsqueda y concreción del montaje de escenas. La valoración acerca de esta orientación es formativa y correctiva, permitiendo al estudiante el dominio de las competencias requeridas y un afianzamiento de modo inmediato, desarrollándose primero en forma individual para alcanzar el estilo expresivo, y luego de modo coordinado para lograr inserción en el desarrollo de cualquier escenificación.

Los aprendizajes se desarrollarán en espacios cerrados a efectos de lograr concentración y libertad en el dominio corporal y técnico implicado en la representación escénica. A esta ejercitación cerrada se añade la ejercitación al aire libre y los ensayos de observación de obras sencillas puestas en escenas bajo la orientación del profesor de teatro y, si es posible, con estudiantes que demuestren mayor dominio técnico, a objeto de ir introduciéndolos en la organización y coordinación de puestas en escenas.

5. Objetivos y Contenidos del Quinto Grado

Cuadro 9

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Quinto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Interpretar formas de expresión cultural y social aplicando elementos corporales, gestuales y vocales.
2. Analizar la intencionalidad de actuación en el desarrollo de obras teatrales.
3. Interpretar la intencionalidad de actos y acciones en los guiones de teatro en obras dramáticas.
4. Desarrollar la capacidad de improvisación dramática.
5. Realización y análisis de sonidos correspondientes a imágenes.
6. Desarrollar imágenes individuales y grupales en la escenificación teatral.
7. Organizar juegos teatrales con diversidad de ritmos corporales.
8. Introducir sonidos combinados en montajes de escenificaciones teatrales.
9. Desarrollar obras teatrales considerando el plano escénico y el movimiento de los actores.
10. Analizar los recursos vocales, gestuales y cinéticos en tramas.
11. Diseñar y realizar accesorios y vestuarios requeridos en obras de escenificación teatral.

Cuadro 10

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Quinto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Uso de la expresión corporal, gestual y vocal para interpretar personajes populares de la región.
2. Relación entre roles e intenciones de personajes en obras teatrales.
3. Relación entre acciones y actos en actuaciones teatrales.
4. Técnicas de improvisación de situaciones en la representación teatral.
5. Tipos de sonido, producción y uso artístico en la representación escénica.
6. Producción de imágenes. Técnicas de utilización y representación.
7. Estructura de los juegos teatrales e incorporación de ritmos corporales en representaciones escénicas.
8. Técnicas de combinación de sonidos y uso en representaciones escénicas.
9. Diseño de planos escénicos y movimiento de la actuación en el desarrollo de representaciones teatrales.
10. Desarrollo de una trama como unidad de acción en el teatro e incorporación de medios vocales, gestuales y cinéticos.
11. Diseño y previsión de vestuario y elementos accesorios de montaje de obras teatrales.

Definición de Arte Aplicada

La delimitación de objetivos y contenidos deducidos conducen a formular para el quinto grado una definición del concepto arte como proyección de experiencias organizacionales de representaciones escénicas. El arte conduce a la producción de diversidad de imágenes dentro de actos y acciones de un guión en que se combinan variedad de recursos y medios de carácter escénico. El objeto arte no es

un producto como tal sino un proceso en construcción que combina ciertas capacidades técnicas con disposiciones creativas de carácter audiovisual.

El concepto arte remite a un espacio de visualización de un desempeño ajustado a los cánones de la acción concebida y reproducida en forma reiterativa, similarmente a la música; se trata de una forma de orientar el movimiento como condición esencial de representación escénica, poniendo en ello la creatividad en la posibilidad de integrar en un espacio y tiempo determinado una trama específica, rica en su desarrollo cinéticamente orquestada.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

Las experiencias de aprendizajes derivadas de objetivos y contenidos en torno al concepto arte en la representación teatral han de evidenciarse en dominios analíticos e interpretativos de ciertas estructuras constructivas de representación. En función de esta tendencia en el aprendizaje, es preciso que el profesor de teatro exija al estudiante dentro de la subárea curricular organizar espacios de desarrollo y ejercitación de las habilidades y destrezas en cuanto al uso del ritmo y producción de imágenes y sonidos.

En este grado se ha de continuar la labor formativa del teatro escolar con la selección y puesta en escena de determinadas obras a ser presentadas públicamente de modo que los participantes puedan percibir sus alcances y recibir todo el apoyo formativo que deviene de una evaluación que permita, por una parte, corregir deficiencias y, por otra parte, afianzar competencias de representación de escenas de modo versátil.

Respecto al modo de conducir el proceso de apoyo del docente, los estudiantes recibirán las orientaciones, materiales de apoyo del docente, debiendo ser leídos y analizados con éste, a fin de desarrollar capacidades de análisis de información e interpretación de su contenido, convirtiéndose no sólo en practicante sino estudioso del arte teatral. Esta tarea de documentación es esencial para incrementar disposiciones a la lectura e investigación en lo cual afianzar su futuro desempeño como actor.

6. Objetivos y Contenidos del Sexto Grado

Cuadro 11

Especificación de los Objetivos Relacionados con la Dimensión del Concepto Arte en función de la Representación Teatral en el Sexto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Ejecutar estructuras dramáticas atendiendo a las formas de desarrollo de las artes escénicas.
2. Ejecutar estructuras dramáticas en forma coreográfica incorporando emociones y sentimientos.
3. Interpretar situaciones cotidianas a través de cuentos, poesías, drama, títeres, marionetas, teatro de sombras y danzas.
4. Interpretar el lenguaje de contextos populares y regionales recurriendo a expresiones como jergas, dialectos, toponimia, trabalengua, retahíla y modismo.
5. Diseñar guiones sobre representaciones teatrales de problemas sociales, ecológicos, históricos, etc., organizar y desarrollar en puesta de escena.
6. Diseñar espacios escénicos en función de temas y guiones de una obra de teatro.
7. Diseñar espacios escénicos en ambientes naturales.
8. Diseñar accesorios y vestuarios en función de obras de teatro elaboradas o seleccionadas.
9. Interpretar el tiempo diegético (época, momentos y estilos) en la ejecución de obras teatrales.
10. Ejecutar juegos dramáticos incorporando efectos y sonidos musicales.
11. Analizar programaciones televisivas considerando la voz, el gesto y la expresión corporal.

Cuadro 12

Identificación de los Contenidos Vinculados al Desarrollo de Objetivos Relativos al Desarrollo del Concepto Arte en el Sexto Grado de Educación Primaria

Enunciados de Identificación
1. Estructura de un drama escénico.
2. La coreografía como estructura dramática. La emoción y el sentimiento en la comunicación.
3. Percepción y montaje escénico de situaciones cotidianas aplicando la estructura narrativa de cuentos, dramas, títeres, marionetas, canto, monólogos, poesía, teatro de sombras y danza.
4. Registro y uso del lenguaje popular empleando expresiones toponímicas, modismos, retahílas, trabalenguas, dialectos y jergas.
5. Representación escénica de problemas sociales: investigación, diseño y ejecución.
6. Diseño de espacios escénicos de obras de teatro en contextos interiores.
7. Diseño de espacios escénicos de obras de teatro en contextos naturales.
8. Diseño de accesorios o vestuarios: observación y puesta en práctica dentro de una obra.
9. El tiempo diegético: consistencia y recursos de representación.
10. El juego dramático: recursos de construcción sónica y visual.
11. Expresión vocal, gestual y corporal, etc. en programación televisivas.

Definición de Arte Aplicada

Los objetivos y contenidos sintetizan una definición de arte como construcción y ejecución de espacios de observación estética en que se combinan elementos de escenografía, de acciones coordinadas a ser representadas y de forma y medios expresivos. Sin embargo, esta definición se refiere a un proceso integrativo, debiendo añadirse que su condición como producto consiste en referirse al término

arte en función de una representación no cotidiana y sistemática de una macro acción que implica acontecimientos, formas de ser y de percibir la existencia.

El concepto arte se expresa en una planificación de un acontecer que lleva implícitamente un mensaje, tiende a formar e informar sobre una realidad, refiriéndose a un conjunto de condiciones seleccionadas para dar vida a aquello que se independiza de lo cotidiano y de lo natural. El arte es construcción artificiosa que se distingue de lo real, captando la atención del observador y ejecutor al concentrar y sintetizar problemas que en la vida real y el sentido común no serían accesibles.

Desarrollo de la Experiencia de Aprendizaje

El aprendizaje del concepto arte en función de la representación escénica aplicada al teatro es de carácter transferencial; es decir, de aplicación de principios tanto teóricos como técnicos. Se trata de experiencias dinámicas en que el docente de teatro y los restantes docentes de la escuela apoyen, a través de actos especiales, la puesta en práctica de elaboraciones y producciones teatrales pertinentes a la formación de los escolares, atendiendo a las exigencias del currículo.

Por tratarse de un proceso de integración es de esperarse que al finalizar el sexto grado, los planteles en que se ofrezca la subárea curricular Artes Escénicas, dispongan de grupos de teatro a partir del tercer grado, de modo que la actividad cultural no desaparezca cuando egresen los estudiantes del último grado. La evaluación de las participaciones y realizaciones de los estudiantes será de carácter formativo y correctivo, orientando a los mismos hacia la seguridad en sus aportes en la construcción y ejecución de espacios escénicos.

Al ser un grado de culminación o cierre que da acceso a la educación secundaria, en que la actividad teatral puede continuar dentro de actividades complementarias, es pertinente consolidar en los estudiantes su competencia actoral y sus iniciativas para diseñar y organizar experiencias de representación teatral, con lo cual se evitaría la pérdida de la formación recibida.

Administración del Aprendizaje del Concepto Arte en la Representación Teatral en el Currículo de la Educación Primaria en Venezuela

El concepto arte a ser aprendido y aprehendido es sus formas concretas, tal como se ha enunciado, es una tarea que si bien corresponde al profesor de teatro, no obvia la función de los restantes docentes ni de las restantes materias que conforman los contenidos curriculares, lo cual sería preciso analizar en cuanto de modo indirecto pueden aportar ciertos fundamentos cognoscitivos que se transfieran a la formación de actores desde la educación primaria.

Siguiendo el criterio de progresividad del aprendizaje, de acuerdo con la evolución que caracteriza el desarrollo de los escolares, es preciso enfatizar en los escolares:

- El sentido de la actividad teatral como arte;
- El carácter estético de goce, reunión y convivencia del espectáculo teatral;
- El carácter comunicacional del arte teatral adscrito a la comunidad escolar, reconociéndose como parte del currículo: la apropiación del concepto arte como descubrimiento de capacidades expresivas especiales que se integran a la producción de bienes culturales;
- La adquisición de ciertas competencias y valores consideradas como finalidades educativas especiales de carácter lingüístico, visual y cognoscitivo;
- La apropiación de un lenguaje expresivo integral del cuerpo y su proyección especial e instrumental; y
- La tendencia a generar una organización permanente y trascendente que se desarrolle en la escuela y mantenga su vigencia, dándole a los planteles su naturaleza de centro cultural.

La administración de las condiciones en que el concepto arte entrará en la conciencia del estudiante de teatro en la educación primaria ha de basarse en la integración de otros contenidos que no aparecen explícitamente en el diseño del área de Educación Estética, ni en la subárea Artes Escénicas. Por ello, paralelamente, a los objetivos y contenidos derivados en líneas anteriores se sugiere incorporar una

serie de contenidos y experiencias que se describen a continuación como proposiciones didácticas para la comprensión del concepto arte en la representación teatral.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Primer Grado de Educación Primaria

1. Se incorpora el concepto arte con sentido etimológico, de modo que los estudiantes expresen su comprensión e identifiquen su existencia cotidiana.

2. Se incorpora el concepto de naturaleza, artesanía y tecnología para identificar sus elementos y representaciones.

3. Se incorpora el concepto de imagen y su clasificación como una manera de percibir su presencia en objetos y situaciones.

4. Se incorpora el concepto de objeto artístico, para discriminarlo de aquellos que no sean arte.

5. Se incorpora el concepto de cuerpo humano en su condición artística, ya que es el principal elemento de la escenificación.

Tal incorporación implica la producción de un glosario teatral del grado para que el contenido sea leído, comentado y representado, observado y considerado en función de especímenes específicos que consideren arte. En este sentido, didácticamente, es necesario relacionar la denominación de conceptos con referentes empíricos en el medio inmediato.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Segundo Grado de Educación Primaria

1. Se añade al concepto arte los atributos de la definición adoptada para el grado y su referente como conocimiento.

2. Se introduce la relación de tiempo y espacio respecto al movimiento y la acción.

3. Se introduce el concepto de acción.

4. Se asocia el concepto de acción al de imagen.

5. Se incorpora el concepto de símbolo y de signo dentro de la comunicación para comprender abstraer imágenes.

6. Se incorporan los conceptos de expresión y comunicación para la observación de actos humanos.

De acuerdo con estas incorporaciones, el concepto arte se asocia a otros términos que permiten concebirlo no como proceso y producto aislado, sino como la integración de diversos conocimientos y elementos constitutivos, enfatizando implícitamente el sentido disciplinario de su quehacer y práctica dentro de las escuelas.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Tercer Grado de Educación Primaria

1. Se incorpora a la definición de arte adaptada las características del arte como producción socio-cultural.

2. Se incorpora la definición de arte como producción individual del artista.

3. Se incorpora el concepto de funciones de la obra de arte.

4. Se asocia el concepto de intención a la acción teatral.

5. Se incorpora la estructura de la acción artística en teatro como conjunto de componentes humanos, físicos, instrumentales y organizacionales para producir efectos en espectadores.

6. Se incorporan los conceptos de trama y relato como esenciales al teatro.

El concepto arte se problematizará a partir de definiciones informadas por el docente y comentarios de alumnos, sobre su sentido como producción, lo cual conduce a una síntesis de elementos asociados a la comprensión de la acción como constructo que orienta la existencia del arte como parte de la formación integral y

como medio de conocimiento y comprensión de la realidad. En este sentido, el concepto arte, en su sentido virtual, se refiere a la ocurrencia eventual de una trama que puede ser comprendida si se dispone de un lenguaje complementario para abordar el espacio escenográfico parte del estudiante del grado.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Cuarto Grado de Educación Primaria

1. Se añade a la concepción de arte asumida en los objetivos y contenidos correspondientes al grado el concepto de representación escénica, para denotar tanto como un proceso como un producto artístico.

2. Se incorpora el concepto de comunicación dentro de la trama en la acción teatral, así como sus elementos estructurales.

3. Se incorpora el concepto de acto y guión de desempeño de actores en el teatro.

4. Se introduce el concepto de organización como componente instrumental en el montaje de representaciones escénicas.

5. Se incorpora el concepto de observación como modo sistemático de percibir la construcción de objetos con carácter artístico.

Los términos conceptuales que se incorporan serán definidos por el docente de teatro y se entregarán a los estudiantes a medida en que se desarrollan los objetivos. La función didáctica de dichos términos radica en la solicitud de ejemplos sobre el cómo son percibidos en la realidad y cómo son explicados por los estudiantes.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Quinto Grado de Educación Primaria

1. Se incorpora a la formación vinculada al concepto arte adoptado, el de personalidad de un actor para entender su caracterización al ser representado.

2. Se incorpora el concepto de cultura como producto y como proceso, para ser transferida al arte escénico.
3. Se incorpora el concepto de artista y su aplicación al actor de teatro.
4. Se incorpora el concepto de sujeto artístico y de contexto artístico.
5. Se añade el concepto de valor artístico y cultural en función de valorar experiencias estéticas y bienes culturales relacionados al teatro.

El interés didáctico se ha de concentrar en la comprensión de los conceptos que, complementariamente, se incorporan en la formación. Dicha comprensión se asociará a la relación actor – artista - cultura dentro del teatro. En este sentido, los conceptos y sus definiciones serán objeto de presentación por parte del docente a los estudiantes; quienes, a su vez, podrán discutir su significado y referentes en la representación escénica de carácter teatral.

Proposiciones Didácticas sobre el Aprendizaje del Concepto Arte en el Sexto Grado de Educación Primaria

1. Se incorpora el análisis del concepto teatro en sus diferentes significados.
2. Se añade la relación entre los conceptos escena y ambiente, para distinguir su inclusión en la representación teatral.
3. Se incorpora el concepto de bien cultural y su asociación con el teatro.
4. Se incorpora el concepto de arte como ocupación.
5. Se incorpora el concepto de arte como producción estética, no material en el teatro.

La función de estos conceptos en este grado, en que culmina la formación primaria, consiste en ampliar el mundo lingüístico que en materia de teatro puedan alcanzar los participantes en experiencias socializadas de integración a la producción escénica. Didácticamente es pertinente asociar estos conceptos con los que aparecen en el contexto documental de los programas formativos, de modo que se adquiere toda una concepción no sólo comprensiva sino también explicativa de lo que es arte en las artes escénicas.

Denotadas estas proposiciones que permiten establecer condiciones para que el concepto arte entre al acervo conceptual de los estudiantes, y sea esencial en su proceso comunicacional como actor, espectador o productor, es pertinente destacar que tales adquisiciones sean producto de un ejercicio comprensivo compartido. Lo esencial en un actor en proceso formativo es el conocimiento y uso del lenguaje de su disciplina, lo cual indica un desempeño ajustado a las exigencias de este hacer.

Las especificaciones de objetivos y contenidos conducen a reconocer, desde la acción docente, que se está frente a un proceso de adquisición simbólica que sólo se torna progresivo en cuanto se relaciona con el hacer o práctica teatral, y frente al descubrimiento de signos diversos que acompañan la visualización de las acciones representadas. En este respecto la conducción el interés hacia el concepto arte en un programa para desarrollar en el estudiante de educación primaria competencias de actuación ha de ser progresivo y acumulativo para construir conocimientos previos que sirvan de base a conocimientos en consolidación. Solo así, desde un punto de vista semántico es posible desarrollar integralmente el talento teatral, desde la infancia hasta la adolescencia.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Como producto de la investigación desarrollada documentalmente, y atendiendo a los objetivos que la orientaron, se establecen las conclusiones siguientes:

1. La concepción del concepto arte como generalidad es indispensable para contextualizar su significado en cada disciplina artística, cuya definición varía en función del objeto en torno al cual se desarrolla su que hacer y emerge la producción artística. En este sentido genérico, el arte es la comunicación de un objeto perceptible por los sentidos, pero producido por una competencia constructiva del objeto y no por la comunicación misma; es un bien cultural que asume formas, técnicas, símbolos y signos propios de una disciplina en torno a sus fundamentos y prácticas. Arte es una producción artificial de un objeto real o imaginario que se valora por sus efectos estéticos sobre el espectador, de acuerdo con determinados patrones de observación y valoración.

2. Para los efectos de la constitución de las artes escénicas, el concepto arte se refiere al uso del movimiento corporal, la gestualidad y la expresión vocal dentro de un espacio y tiempo replicables, especificados en un guión de una acción en desarrollo sujeto a una trama y signado por un inicio, un desarrollo y una culminación. El arte, para efectos del teatro, es capacidad de representar situaciones con un mensaje traducido en imágenes que permiten tanto a los actores comunicadores y a los observadores informados de la comunicación, descifran su sentido. El arte, en el teatro, define la presencia del actor (artista) para representar la

acción; esta no es la obra u objeto sino el desempeño del actor, o actores, de acuerdo con ciertos cánones disciplinarios de la representación escénica.

3. La definición del objeto del arte escénico, en función de la representación teatral y su aprendizaje en la Educación Primaria en Venezuela, se circunscribe a una competencia productiva de la escenificación con sentido estético de la representación y articulado al uso de bienes culturales compartidos como las artes plásticas y la música. Sin embargo, tal concepción es insuficiente en cuanto el desarrollo de la disciplina teatral tiene una autonomía en cuanto a la configuración de objeto, conocimiento y competencias que se exigen al artista para ser considerado como actor.

4. La unidad esencial de la representación teatral es el actor que actúa de modo artificial, de ahí que sus actos o artificios producidos y comunicados evoquen sentimientos semejantes al original imitado a partir del recurso de la emocionalidad. Curricularmente la adquisición del concepto arte en la formación teatral no es una experiencia individualizada sino una convivencia en que se aprende actuar con otros que compartan similar condición, adquiriendo no sólo las competencias para hacerlo, sino los lenguajes y símbolos que en términos de conocimiento, le permitan convertirse en un artista con dominio de esta manera de comunicación.

5. Aún cuando el concepto arte se define como producción cultural y de disfrute estético en la Educación Primaria, es preciso señalar que la adquisición teórica de su significado y constitución disciplinaria, que ocupan un espacio dentro de la formación integral, sólo es posible de desarrollar si se consideran las características de los aprendizajes en dicho proceso formativo, el cual va desde lo concreto a lo abstracto, pero en un período progresivo de evolución en que transcurre la escolaridad.

6. La adquisición del concepto arte en la Educación Primaria, como cualquier arte, se inicia y culmina como hecho empírico, lo cual no constituye ninguna ruptura con el principio de competencia artística. Pero como el arte no es solo experiencia, es indispensable la incorporación de una fundamentación de tal oficio. En tal sentido, dependiendo del principio de progresividad de desarrollo técnico de las habilidades psicomotrices y cognoscitivas, es indispensable la introducción de los conceptos que correspondan a tales habilidades en cada grado. Ello configura la base de

comprensión de sentido comunicacional de tal disciplina, y su aprendizaje implica su asimilación y comprensión progresiva de acuerdo con el desarrollo intelectual en cada grado.

7. El objeto de arte escénico en función de la representación teatral y su aprendizaje en la Educación Primaria en Venezuela se define en su dimensionalidad social, cultural, comunicacional, organizacional, psicosocial, cognitiva y estética, de modo que se constituye en una estructura de un saber a ser interpretada pedagógicamente en el marco de la educación integral (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a conocer). El objeto (acción representada a través de imágenes) no es sólo un producto, sino un proceso de construcción, valorización y conocimientos permanentes, en cuanto es una disciplina en el contexto de la teoría de la acción.

8. Circunscribir el objeto de las artes escénicas en el contexto de la acción implica reconocer que la obra no solamente refleja una acción, sino que el proceso formativo en toda la Educación Primaria es una acción que se despliega como proyecto, y por ende se desagrega en acciones específicas por grados para ir dotando al futuro actor de determinadas competencias y conocimientos que, de modo acumulativo y progresivo (conocimientos previos) van conformando una estructura cognoscitiva indispensable para la transferencia de lo aprendido de modo inmediato.

9. En cada grado de Educación Primaria el concepto arte experimenta una variación cognoscitiva cualitativa que expresa nuevos componentes dimensionales de formación. Los objetivos que se han derivado de los contenidos procedimentales enunciados en los programas de Educación Estética, referidos a la subárea Artes Escénicas, tienden a sintetizar lo que ha de lograrse en el proceso formativo en que se inician los estudiantes, generando contenidos más factibles y directos de abordar en relación al programa vigente, en que muchos contenidos tienden a repetirse.

10. Los nuevos contenidos que expresan elementos estructurales del concepto arte en función de la representación teatral y su aprendizaje constituyen una pauta de orientación factible y accesible de realizar por parte del docente de teatro. Sin embargo, es necesaria la elaboración de manuales y materiales sobre tales contenidos que hasta ahora aparecen dispersos en muchos documentos, existiendo la necesidad

de sistematizarlos y profundizarlos para que constituyan una guía de uso pertinente dentro de los propósitos formativos que se asuman en la redefinición de la subárea Artes Escénicas.

11. La asunción de nuevos contenidos que complementarán la formación teórica sobre el concepto arte en la representación teatral refleja la tendencia de una comprensión que va más allá de los conceptos vinculados al desarrollo empírico de la disciplina. Esta necesidad de su incorporación se justifica ante la orientación de desarrollar los contenidos disponibles sin que los estudiantes conozcan, ni sea necesario, conocer literalmente su definición.

12. Los contenidos que sintetizan la visión del concepto arte en la representación teatral se refieren a la corporalidad, gestualidad, oralidad, ritmo, formación de imágenes, acción escénica, producción de sonido, uso de formas expresivas e instrumentos y medios en que se basa la representación escénica en el teatro. Estos conforman, junto con el de actor o sujeto de la acción representada, el núcleo programático esencial de cualquier propuesta. Cualquier propuesta sobre su desarrollo ha de profundizar en sus significados comprensivos y operacionales en el marco de la acción implícitamente reconocida como fundamento del teatro.

13. La administración del aprendizaje del concepto arte en la representación teatral implica asumir proposiciones didácticas en términos de operaciones heurísticas del que hacer y entender los conceptos incorporados complementariamente. Esto suscita una dinámica de exposición docente y discusión entre los estudiantes, de modo que alcancen su significatividad dentro de intercambios formativos desarrollados.

14. En la administración del aprendizaje del concepto arte dentro de la formación teatral en Educación Primaria, es preciso prestar atención a la consolidación de competencias para la organización y desarrollo de la representación escénica. Ello evitará retomar al inicio de cada grado los conocimientos del anterior o anteriores, sino ampliar lo que conocen con los nuevos contenidos conceptuales.

Recomendaciones

En función del reconocimiento de los alcances y limitaciones que se deriven del desarrollo de la investigación emprendida, se plantea a continuación un conjunto de proposiciones que tendría incidencia en decisiones que conduzcan a un mejoramiento cualitativo de la formación teatral en la Educación Primaria en Venezuela. He aquí tales inquietudes:

1. En primer término, el programa de aprendizaje del concepto arte y su concreción en la adquisición de competencias y criterios de representación teatral, indica una propuesta curricular y didáctica que debe ser discutida con otros docentes de teatro, a fin de incorporar otras visiones derivadas de la práctica de dicha experiencia en diferentes planteles. Con ello se propende a su validez de contenido disciplinario en el campo de la Educación Estética.

2. En segundo término, el programa debe ser discutido a nivel ministerial con expertos en currículo y didáctica, a los efectos de introducir los cambios pertinentes en la subárea Artes Escénicas; la cual es preciso tratar por separado de las subárea Música y Artes Plásticas.

3. En tercer término, resulta pertinente la coordinación con tales expertos en función de los cambios a introducir en la materia de formación teatral en el currículo de la Educación Primaria, así como en la elaboración de materiales didácticos (programa) y de aprendizaje (libros, manuales y guías) en que se apoyará dicho proceso.

4. En cuarto término, es deseable - y en ello se compromete el autor - la elaboración de un glosario de términos sobre el concepto arte y la disciplina teatral en el ámbito escolar de la Educación Primaria. Ello facilitará en los diferentes planteles en que se implemente la subárea Artes Escénicas, procurar la disposición de una información no disponible hasta el momento.

5. En quinto término, se propone al Ministerio de Educación el diseño de los cursos correspondientes a cada grado en Artes Escénicas, además de la capacitación de docentes en la materia por parte de la Escuela de Artes de la Universidad Central

de Venezuela y Universidad de las Artes, para estimular y desarrollar el arte teatral en la generalidad de las escuelas especiales de Educación Primaria.

6. Aún cuando la propuesta del programa en referencia enfatice la adquisición de fundamentos teóricos que apoyen y ayuden a comprender la formación y desempeño práctico de los estudiantes, se propone a los coordinadores escolares y docentes de la especialidad el permanente desarrollo de ensayos y ejecuciones teatrales en las escuelas, en función de coadyuvar a su realización como centros socio-culturales.

7. Como la definición del concepto arte resulta variable para cada grado, es preciso considerar – desde el punto de vista de la acción docente – los aportes de cada grupo de objetivos y contenidos dentro de una estrategia didáctica de profundización y discusión del saber sobre teatro. Aún cuando esta formación deviene desde la implantación de la Educación Básica, los cambios actuales en la educación y la revalorización de la cultura reivindican su realidad; pero la propuesta es apenas una respuesta que intenta aproximarse a una práctica, de cuyo desarrollo emergerán nuevas propuestas reflexivas e investigativas.

8. En atención a la consideración precedente es necesario el desarrollo de investigaciones sobre la formación teatral en las escuelas, en cuanto la mayor parte de contenidos y orientaciones planteadas no reflejan la perspectiva de desarrollo de la escolarización primaria. En este sentido, dentro de una futura revisión y reformulación programática será necesario incidir en los cambios terminológicos y lingüísticos que resulten pertinentes a dicho nivel comprensivo.

9. En último término, el autor propone la necesidad de abrir una línea de investigación y producción en materia teatral para la Educación Primaria, que involucre tanto a los estudios de pre y postgrado en escuelas de Arte y Educación, Ministerio de Cultura, Misión Cultura y Ministerio de Educación. Tal línea serviría para introducir cambios progresivos en materia de formación teatral sobre la base de la práctica docente en el área, la pertinencia de los aprendizajes desde el punto de vista socio-cultural y los impactos de la experiencia sobre el contexto escolar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adorno, T.(1970). **Estética y Educación**. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Álvarez, C. et al. (1992). **El Silencio del Saber**. México: Editorial Nueva Imagen.
- Alvez, L. (1985). **Compendio de Didáctica General**. (3ª ed.). Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Ander-egg, E. (1990). **Introducción a las Técnicas de Investigación Social**. (3ª ed.). Buenos Aires: Editorial Humanistas.
- Auge, A. y Auge, N. (1998). **Diccionario Larousse**. París: Ediciones Librería Larousse.
- Anheim, R. (1993). **Consideraciones sobre la Educación Artística**. Barcelona: Editorial Paidós.
- Barrios, M. (2001). **Normas de Elaboración y Presentación de Tesis de Maestría y Trabajos de Grado** (2ª ed.) Caracas: Ediciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Bordieu, P. (1997). **Reglas del Arte**. (2ª ed.). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bruner, J. (1980). **Hacia una Teoría de la Instrucción**. México: Ediciones UTEHA.
- Buhtler, Ch. (1984). **Recreación Infantil**. (2ª ed.). México: Editorial Trillas.
- Cabanne, L. (1991). **Enciclopedia del Arte**. (1ª reimp.). Madrid: Ediciones Cuántica.
- Chateau, J.(1979). **Psicología de los Juegos Infantiles**. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.

- Claparede, E. (1978). **Psicología del Niño**. (2ª reimp.). Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Cohn, J. (1966). **Pedagogía Fundamental**. Madrid: Editorial Espasa-Calpe.
- Collingwood, P. (1979). **Principios del Arte**. (2ª ed.). México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Del Poso, H. (1985). **Recreación Escolar**. (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial La Pleyade.
- Dewey, J. (1969). **Experiencia y Educación**. (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial Losada.
- Eco, U. (1981). **Lector in Fabula**. Barcelona: Editorial Lumen.
- Erikson, E. (1979). **Teoría del Desarrollo Psicosocial**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Ferreire, A. (1971). **La Escuela Actual**. Madrid: Editorial Stadium.
- Ferreire, A. (1972). **Problemas de la Educación Nueva**. Madrid: Editorial Zero.
- Freinet, E. (1975). **Nacimiento de una Pedagogía Popular**.
- Freiré, P. (2002). **Cartas a quien Pretende Enseñar**. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI.
- Freud, S. (1970). **Psicología Psicoanalítica**. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- García, N. (2000). **Producción Simbólica: Teoría y Método en Sociología del Arte**. México: Editorial Siglo XXI.

- Garney, C. (1983). **El Juego Infantil**.(2ª ed.). México: Editorial Mexicana.
- Garnevali, G. (1987). **Sobre el Concepto Artístico**. Caracas: Monte Ávila Editorial.
- Giddens, A. (1993). **Consecuencias de la Modernidad**. Madrid: Editorial Anagrama.
- Gordon, L. (1990). **Psicología de la Personalidad**. Madrid: Ediciones Akal.
- López de G., H. (1997). **Investigación Acción en Educación**. Caracas: Ediciones de la Escuela de Desarrollo y Participación Popular.
- Lowenfeld, V. (1991). **El Arte y su Aprendizaje en la Escuela**. Buenos Aires: Editorial Kapelusz.
- Luckmann, T. (1992). **Teoría de la Acción Social**. Madrid: Editorial Paidós.
- Ministerio de Educación. (1997). **Programación de Educación Estética en Educación Básica**. Caracas: Ediciones de la Dirección de Educación Básica del Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2007). **Escuelas Bolivarianas; Bases Conceptuales y Operacionales**. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Ministerio de Poder Popular para la Educación. (2007). **Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano**. Caracas: Ediciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Morawski. (1977). **Fundamentos de Estética**. Barcelona: Editorial Península.
- Morín, E. (1982). **Pasa salir del Siglo XX**. Madrid: Editorial Zero.
- Nenashev, M. (1991). **Educación de la Personalidad**. (2ª ed.). Moscú: Editorial Progreso.

- Núñez, J. (1990). **Introducción a la Ciencia**. Caracas: Ediciones Rocinante.
- Ortiz Barili, A. (1980). **Hombre, Creación y Arte**. (comp.). Barcelona: Editorial Cuántica.
- Ortiz Barili, A. (1990). **Diccionario Poligloto Barsa**. (2ª ed.). Barcelona: Editorial Cuántica.
- Ortiz, O. (2007). **Programa del Aprendizaje del Concepto Arte como Base para el Inicio de la representación Teatral Dirigido a Alumnos de la Escuela Básica Bolivariana “Barrio San José”, Carapita – Caracas**. (Tesis de grado). Caracas: Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- Padrón, J. (1995). **Teoría de la Acción y Análisis del Discurso**. (mimeo). Caracas: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- Piaget, J. (1973). **Psicología y Pedagogía**. Barcelona: Editorial Ariel.
- Piaget, J. (1976). **Seis Estudios de psicología**. Barcelona: Editorial Seix-Barral.
- Piaget, J. (1977). **El Derecho a la Educación en el Mundo Actual**. Madrid: Ediciones Fontanella.
- Piaget, J. (1982). **Psicología de la Inteligencia**. Buenos Aires: Editorial Psique.
- Piaget, J. (1983). **Psicología y Pedagogía**. Barcelona: Editorial Ariel.
- Piaget, J. (1986). **Psicología de la Inteligencia**. Barcelona: Editorial Akal.
- Read, H. (1970). **Educación por El Arte**. Buenos Aires: Editorial Paidós.

- Rodríguez, L. (2004). **Contenido Definiencial de la Educación**. (mimeo). La Urbina: Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez”.
- Rousseau, J. (1971). **El Emilio**. México: Editora Nacional.
- Rousseau, J. (1973). **El Emilio o de la Educación**. Barcelona: Editorial Fontanella.
- Ruíz, C. e Izpizúa, M. (1990). **Descodificación de la Vida Cotidiana**. Bilbao: Ediciones de la Universidad de Deustos.
- Sabino, C. (2001). **El Proceso de Investigación**. (2ª ed.). Buenos Aires: Ediciones El CID.
- Schlik, M. (1985). **Sentido del Lenguaje en Positivismo Lógico**. (comp. Ayer, A.). México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Soto, V. (1987). **Innovaciones Curriculares en Prácticas Educativas**. Caracas: Editorial Equinoccio.
- Soto, V. (1996). Currículo y Cambio Social. **Revista Atlántida**. N° 15 (pp. 20 – 36). Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- Ulrich, G. (1996). **El Mundo de la Pintura**. (2ª ed.). Barcelona: Ediciones del Círculo de Lectores.
- UNESCO. (1958). **Enseñanza de las Artes en el Sistema Educativo: Orientaciones Conceptuales e Instrumentales**. Madrid: Ediciones Correo de la UNESCO.
- Venezuela. (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas: Ediciones La Piedra.
- Venezuela. (1980). **Ley Orgánica de Educación y Disposición Complementaria**. Caracas: Editorial Páez Pérez, C.A.

Wallón, H. (1969). **Del Acto al Pensamiento**. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Wallón, H. (1974). **Evolución Psicológica del Niño**. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Wallón, H. (1978). **Estudios sobre Psicología Genética**. Madrid: Editorial Fontanella.

Watzlawick, P. (1985). **Es Real la Realidad**. Madrid: Editorial Zero.

Willmann, O.(1960). **Didáctica de la Formación General**. Madrid: Editorial Reus.